



Acta de la sesión extraordinaria núm. 05/2019-2020 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó de manera virtual en este Centro Universitario, el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, previo citatorio de fecha 28 de octubre de 2020, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación del acta No. 04/2019-2020 de la sesión anterior.
- 5) Lectura y en su caso aprobación a la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario 2019-2025, visión 2030.
- 6) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a. **Comisión de Educación**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/001/2020 al CONS-CUCEI/CE/016/2020, CONS-CUCEI/CE/018/2020 al CONS-CUCEI/CE/022/2020, CONS-CUCEI/CE/025/2020 al CONS-CUCEI/CE/029/2020, CONS-CUCEI/CE/033/2020 al CONS-CUCEI/CE/041/2020
 - b. **Comisión de Hacienda**
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CH/001/2020 y CONS-CUCEI/CH/002/2020
 - c. **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grado**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/001/2020 al CONS-CUCEI/CRETG/059/2020
 - d. **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - i) Dictámenes: CONS-CUCEI/CCB/001/2020 y CONS-CUCEI/CCB/002/2020 y del CONS-CUCEI/CCB/004/2020 al CONS-CUCEI/CCB/054/2020
 - e. **Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CIPPA/001/2020 al CONS-CUCEI/CIPPA/017/2020
 - f. **Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE-CH/002/2020 al CONS-CUCEI/CE-CH/004/2020
- 7) Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 10:15 horas con 27 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidente del H. Consejo de Centro, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.



3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidente de H. Consejo de Centro, Dra. Ruth Padilla Muñoz procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden y no habiendo dudas o comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

4. Lectura y en su caso aprobación del acta No. 04/2019-2020 de la sesión anterior.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 04/2019-2020, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

5. Lectura y en su caso aprobación a la Actualización del Plan de Desarrollo del Centro Universitario 2019-2025, visión 2030.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario 2019-2020, visión 2030, quien solicitó al H. Consejo de Centro su autorización para permitir la participación de la Mtra. Claudia Castillo Cruz, Coordinadora de Planeación del CU. Dicha petición se aprobó por el pleno del H. Consejo de Centro y acto seguido la Mtra. Castillo Cruz presentó el documento que se anexa a la presente acta.

Acto seguido la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a los consejeros si había dudas y/o comentarios, ante lo cual, se manifestaron felicitaciones de algunos de los consejeros entre las cuales, el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido pidió que el documento se aprobará de manera general y se otorgara un periodo para realizar la revisión y los ajustes a la redacción que se tuvieran lugar.

El Dr. Oscar Blanco Alonso manifestó que, derivado de la pandemia, el tiempo para la realización de la actualización fue reducido, por lo cual, invitó a los consejeros a realizar la lectura y revisión del documento y hacer llegar sus observaciones a la Coordinación de Planeación.

Acto seguido, no habiendo más comentario o dudas, la Dra. Ruth Padilla Muñoz informó a la asamblea que el documento referente a la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional del Centro Universitario 2019-2025, visión 2030 se publicaría mediante la página web, para su consulta detallada y se atenderían observaciones y sugerencias a través de la Coordinación de Planeación.

6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete según naturaleza de los dictámenes emitidos por las Comisión del H. Consejo de Centro, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:



Artículos 33 y 35 para quedar en Artículo 34

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE/001/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de 82 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
2	CE/002/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de 126 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
3	CE/004/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de 8 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
4	CE/005/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de 35 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
5	CE/015/2020	<p>Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2020 A, incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2020B sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.</p>
6	CE/016/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de Ángel Salvador Enciso Mendoza a su respectiva carrera, el solicitante deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
7	CE/018/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de la C. Karla Daniela Mejía Sánchez a su respectiva carrera, el solicitante deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
8	CE/020/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de Gabriel Guzmán Rodríguez a su respectiva carrera, el solicitante deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>



9	CE/028/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de Gabriel Guzmán Rodríguez a su respectiva carrera, para los cual se le revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>El alumno deberá quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>
10	CE/036/2020	<p>Se aprueba otorgar una prórroga del beneficio que les confiere el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, a todos los estudiantes que incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 de dicho ordenamiento al termino del ciclo 2019B, presentaron su petición en tiempo y forma a través de SIATCE y, fueron tutelados por este beneficio en el ciclo 2020A, para que durante el ciclo 2020B permanezcan con esta oportunidad, siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos. Lo anterior, toda vez que derivado de la contingencia por el COVID-19, parte del semestre se cursó en línea y eso pudo repercutir negativamente en el desempeño y seguimiento a los alumnos.</p>
11	CE/037/2020	<p>Por excepción se aprueba la reincorporación de 13 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.</p> <p>Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.</p>

Cambio de Centro

Prog.	Dictamen	Asunto
12	CE/003/2020	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional a este Centro Temático, a partir del ciclo 2020 A, al alumno Edgar Alejandro Torres Rodríguez, con código 214779701 a Ingeniería Civil en los términos que establece el dictamen.
13	CE/007/2020	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional a este Centro Temático, a partir del ciclo 2020 A, al alumno Daniel Alfredo Romo Cedillo, con código 214126643 a Ingeniería Industrial en los términos que establece el dictamen.
14	CE/026/2020	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional a este Centro Temático, a partir del ciclo 2020 A, a la alumna Melina Elizabeth Lino Pérez, con código 215590599 a Ingeniería Industrial en los términos que establece el dictamen.

Artículo 26

Prog.	Dictamen	Asunto
15	CE/006/2020	Con base en el análisis académico y alto avance en créditos de la C. Mildred Ortiz López con código 206206573, se aprueba exceptuar del cumplimiento del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para que la C. Ortiz López se pueda reincorporar a la Lic. en Ingeniería en Computación a efecto de que pueda concluir los créditos de su plan de estudios antes de que concluya en ciclo escolar 2020B.



Servicio Social

Prog.	Dictamen	Asunto
16	CE/008/2020	Se aprueban 451 programas de servicio social para el calendario 2020 A, los cuales se describen en el anexo 1 al dictamen.
17	CE/009/2020	Por excepción se aprueba la solicitud para que le sea aplicado el artículo 28 del Reglamento para la Prestación General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años, conforme al expediente analizado del C. Jorge Cuauhtémoc Barrios Román, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, con código de alumno 026346120.

Licencias

Prog.	Dictamen	Asunto
18	CE/010/2020	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Juan Pablo Hernández Orozco con código 219294285, de Ingeniería en Computación, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2020A por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2020 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2020 B.
19	CE/0011/2020	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Braulio Romero Beltrán con código 219321231, de Ingeniería Fotónica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2020A por la situación de salud que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2020 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2020 B.
20	CE/012/2020	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Ubaldina Vianey Perez Parral con código 214423095, de la Licenciatura en Matemáticas, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2020A por la situación de salud que argumenta y hace constar. La alumna deberá registrar en el ciclo 2020 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2020 B.
21	CE/019/2020	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Arely Rodríguez Morales con código 212591993, de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2020A por la situación de salud que argumenta y hace constar. La alumna deberá registrar en el ciclo 2020 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2020 B.

Prórrogas

Prog.	Dictamen	Asunto
-------	----------	--------



22	CE/013/2020	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de la Electrónica y la Computación al C. Oscar Eduardo Castillo Serrano, con código 396590156, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
23	CE/014/2020	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Hidrometeorología con Orientación en Oceanografía y Meteorología Física al C. Mario Alberto Rodríguez Vázquez, con código 207610165, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 18 de enero de 2021.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
24	CE/021/2020	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Química al C. Henry Nicole González Ramírez, con código 214806962, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
25	CE/022/2020	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Procesos Biotecnológicos a la C. Berenice Clifton García, con código 216342912, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>
26	CE/025/2020	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Química a la C. María Fernanda Ibarra Vázquez, con código 207383401, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 18 de diciembre de 2020.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>

Dispensa del mínimo de promedio

Prog.	Dictamen	Asunto
27	CE/027/2020	<p>Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas al C. Olvin Orlando Varela Ochoa, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.</p>
28	CE/029/2020	<p>Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica al C. Tomás Alejandro Páramo Díaz, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo</p>



		estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
29	CE/034/2020	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Química al C. Juan José Sánchez García, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.

Cursos de actualización docente

Prog.	Dictamen	Asunto
30	CE/033/2020	Se aprueba el curso disciplinar "Introducción a la Programación en Python" el cual se impartirá en línea, a través del Departamento de Ciencias Computaciones, con una duración de 30 horas, como se describe en el dictamen.
31	CE/035/2020	Se aprueba el curso disciplinar "Fundamentos de Quimiometría y Aplicaciones en el Análisis Químico", el cual se impartirá en línea, a través del Departamento de Química, con una duración de 40 horas cada uno.
32	CE/038/2020	Se aprueba el curso de actualización docente "Actualización del Marco Legal y Normativo Aplicable a las Actividades de Certificación", el cual se impartirá en línea, a través del Departamento de Farmacobiología, con una duración de 20 horas.
33	CE/039/2020	Se aprueba el curso de actualización docente "Transición de la Práctica Docente CUCEI", el cual se impartirá en línea, a través del Departamento de Electrónica, con una duración de 40 horas.
34	CE/040/2020	Se aprueba el curso de actualización docente: "Uso de herramientas informáticas para la evaluación", el cual se impartirá en línea, a través del Departamento de Matemáticas, con una duración de 40 horas.

Excepción de la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica

Prog.	Dictamen	Asunto
35	CE/041/2020	<p>Primero. Se exige, como caso especial y por única ocasión, de aplicar la Prueba de Aptitud Académica a los aspirantes que realizaron su registro acorde a las nuevas fechas establecidas en el calendario de trámites de ingreso para el ciclo escolar 2021 "A", de las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">Programas Educativos</p> <hr/> <p style="text-align: center;">LICENCIATURA EN CIENCIA DE MATERIALES</p> <hr/> <p style="text-align: center;">INGENIERÍA FOTÓNICA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">INGENIERÍA EN TOPOGRAFÍA GEOMÁTICA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE</p> <hr/> <p style="text-align: center;">LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">LICENCIATURA EN QUÍMICA</p>



			INGENIERÍA INFORMÁTICA
			INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN
			INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA
			LIC. EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGÍA
			INGENIERÍA QUÍMICA
		<p>Segundo. El criterio de selección para los aspirantes de las carreras listadas en el resolutivo Primero será de conformidad al promedio escolar registrado en el Certificado Oficial Total de Estudios que presente el aspirante, en orden descendente a partir del aspirante con mayor promedio hasta completar el cupo establecido para cada carrera. En caso de completarse el cupo y tenerse aspirantes con promedios iguales al último admitido, se admitirá a todos los que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Tercero. Los aspirantes a los planes de estudio que se enlistan a continuación, y que realizaron su registro acorde a las fechas establecidas en el calendario de trámites de ingreso para el ciclo escolar 2021 "A", deberán de presentar la Prueba de Aptitud Académica en las fechas y horarios determinados por el Centro Universitario, sujetándose a los criterios de selección establecidos en la normatividad universitaria.</p>	
			Programas Educativos
			LICENCIATURA EN FÍSICA
			INGENIERÍA BIOMÉDICA
			LIC. EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO
			INGENIERÍA ROBÓTICA
			INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
			INGENIERÍA CIVIL
			INGENIERÍA INDUSTRIAL

Acto seguido a la presentación de cada paquete según su naturaleza, la Dra. Ruth Padilla Muñoz aclaró que en el dictamen No. CONS-CUCEI/CE/041/2020 referente a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, se habían considerado las carreras que se ofertan en el plantel de Tlajomulco, pero derivado de comunicaciones recientes esto ya no era necesario.

Posteriormente a la aclaración, la Presidente del H. Consejo de Centro, preguntó a la asamblea si existían comentarios u observaciones al respecto de alguno de los dictámenes de Educación y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes, solicitud que se aprobó al igual que los 35 dictámenes por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, como se muestra a continuación:



Aranceles

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CH/001/2020	Se aprueba la actualización y ejecución de los aranceles por los servicios que presta el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos Externos, por los montos en UMA (Unidad de Medida y Actualización) diarios vigentes a la fecha del cobro, redondeando tal cantidad el número múltiplo de 10 (diez) más cercano, esto para facilitar el pago y evitar monedas fraccionarias, de acuerdo con el anexo I al dictamen.
2	CH/002/2020	Se aprueba la actualización al arancel del Curso Propedéutico de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, por un monto de 34.53 UMAs (Unidad de Medida y Actualización) diarios vigentes a la fecha de la convocatoria de ingreso a la Maestría, redondeando tal cantidad al número múltiplo de 10 (diez) más cercano, para facilitar el pago. Que considerando que en 2020 el valor de un UMA diario es de \$86.88; para la convocatoria para ingresar en el calendario 2020B, la cuota a pagar sería de $86.88 \times 34.53 = \$2,999.97$; que al redondear como se ha indicado queda en \$3000.00 pesos.

Acto seguido a la presentación de ambos dictámenes, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si existían comentarios u observaciones al respecto de alguno de los dictámenes de Hacienda y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó a la asamblea la aprobación ambos dictámenes en conjunto, solicitud que se aprobó al igual que los dos dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, como se muestra a continuación:

Acreditaciones de estudiantes de instituciones incorporadas

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRETG/001/2020	Se aprueba la acreditación de 33 (treinta y tres) materias que cubren 231 (doscientos treinta y uno) créditos, al C. Iván Calderón Farías con código Y14073825, de la carrera de Ingeniería Civil en el Centro Universitario UTEG.

Acreditaciones/Equivalencias por estudios previos al ingreso a CUCEI

Prog.	Dictamen	Asunto
2	CRETG/008/2020	Se aprueba la acreditación de 5 (cinco) materias que cubren 52 (cincuenta y dos) créditos, al C. Manuel Díaz Hernández con código 077326332; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
3	CRETG/017/2020	Se aprueba la equivalencia de 12 (doce) materias que cubren 104 (ciento cuatro) créditos, al C. Héctor Daniel Solís Piñan con código 220285214; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.



4	CRETG/018/2020	Se aprueba la equivalencia de 19 (diecinueve) materias que cubren 162 (ciento cuatro) créditos, al C. Daniel Pastor Chávez Nuño con código 220285656; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
---	----------------	---

Acreditaciones/Equivalencias por intercambio

Prog.	Dictamen	Asunto
5	CRETG/002/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 26 (veintiséis) créditos, a la C. Elizabeth Ramírez Rodríguez con código 212577397; de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
6	CRETG/003/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, a la C. Patricia Alejandra Ruiz Núñez con código 213153574; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
7	CRETG/004/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 37 (treinta y siete) créditos, al C. Julian Darrell Kej Revolorio Feaker con código 215861401; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario
8	CRETG/005/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 40 (cuarenta) créditos, al C. Enrique Maravilla Herrera con código 215861428; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.
9	CRETG/006/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Federico Ramírez Villagrana con código 214519459; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario
10	CRETG/007/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Rodrigo Emmanuel Esquivias Quirarte con código 210540186; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.
11	CRETG/009/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 33 (treinta y tres) créditos, a la C. Mariana Estefanía Jiménez Martínez con código 216303178; de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
12	CRETG/010/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Elías Reyes Maciel con código 214287639; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario
13	CRETG/011/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 6 (seis) materias que cubren 19 (diecinueve) créditos, al C. Omar Alejandro García Palacios con código 215858745; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
14	CRETG/012/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 5 (cinco) materias que cubren 40 (cuarenta) créditos, al C. Edgar Jesús Chávez Luna con código 215856408; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
15	CRETG/013/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 14 (catorce) créditos, al C. Rafael Rodríguez Cruz con código 212100175; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

16	CRETG/014/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Roberto de la Torre Téllez con código 215856491; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario
17	CRETG/015/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Luis Eduardo Orozco Trejo con código 216309656; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
18	CRETG/016/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Hugo Alejandro Carrasco Berumen y Robles con código 215254513; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
19	CRETG/019/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 18 (dieciocho) créditos, a la C. María Valeria Frías Lerma con código 215252014; de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
20	CRETG/020/2020	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 18 (dieciocho) créditos, a la C. María Fernanda Romo Hernández con código 211599761; de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
21	CRETG/021/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 23 (veintitrés) créditos, al C. Jonathan Noé Rodríguez Martínez con código 215856505; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
22	CRETG/022/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, al C. Andrés Felipe León Mejía con código 216403873; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
23	CRETG/023/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 33 (treinta y tres) créditos, a la C. Daniela Garciadaba Aguilar con código 215856459; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
24	CRETG/024/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Lissette Corona García con código 215856572; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
25	CRETG/025/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 22 (veintidós) créditos, al C. Moisés Guzmán Colín con código 214353267; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
26	CRETG/026/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 31 (treinta y uno) créditos, al C. Omar Ruíz Gaytán de León con código 212469063; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
27	CRETG/027/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Paulina Corona Hernández con código 215862114; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
28	CRETG/028/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Verónica Lissandra Hinojosa Acosta con código 216788155; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.
29	CRETG/029/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Pedro Axayácatl Lomelí Correa con código 215862882; de la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
30	CRETG/030/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Jesús Alejandro De La Torre Devora con código 215863374; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
31	CRETG/031/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Beatriz Romo Chávez con código 215863153; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
32	CRETG/032/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 7 (siete) créditos, al C. Daniel Alberto Gómez Torres con código 216785423; de la Licenciatura en Química en este Centro Universitario.
33	CRETG/033/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 11 (once) créditos, a la C. Xóchitl Ocampo Lazcarro con código 211400914; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
34	CRETG/034/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 9 (nueve) materias que cubren 25 (veinticinco) créditos, al C. José Pablo Uribe Printzen con código 215253398; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
35	CRETG/035/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 3 (tres) créditos, al C. Sergio Antonio De León González con código 215253606; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
36	CRETG/036/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 17 (diecisiete) créditos, al C. Moira Leilani De Alba Flores con código 211407137; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
37	CRETG/037/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 6 (seis) créditos, al C. Erick Alfonso Martínez Guerrero con código 212778562; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
38	CRETG/038/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, al C. Carlos Daniel Sandoval Puentes con código 216787183; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario
39	CRETG/039/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Alejandro González Torres con código 216787086; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
40	CRETG/040/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Ana Marcela Padilla Martín con código 216787248; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
41	CRETG/041/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Montserrat de Fátima González Allende y Esparza con código 216787345; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
42	CRETG/042/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Erika Yazmin Contreras Aguirre con código 212586485; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

43	CRETG/043/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. David Álvarez Flores con código 212713924; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
44	CRETG/044/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Luis Ángel Hernández Hernández con código 218294451; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
45	CRETG/045/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiuno) créditos, al C. Francisco Javier Vázquez Alcántar con código 213592047; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
46	CRETG/046/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Jorge Mauricio Catalán Peña con código 212663145; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
47	CRETG/047/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 6 (seis) créditos, a la C. Merari Sarahí Velázquez Cota con código 216303275; de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
48	CRETG/048/2020	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 18 (dieciséis) créditos, a la C. Ariana Heréndira Ponce Montero con código 211404235; de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
49	CRETG/049/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 26 (veintiséis) créditos, a la C. Carmen Alejandra de León Valencia con código 212577281; de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
50	CRETG/050/2020	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 18 (dieciocho) créditos, al C. Omar Ramírez Alvarado con código 210614368; de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
51	CRETG/051/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Diego Eduardo Alcalá González con código 215863323; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
52	CRETG/052/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 21 (veintiuno) créditos, al C. Juan Antonio Blackaller Gutiérrez con código 215858397; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
53	CRETG/053/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 25 (veinticinco) créditos, al C. Alan Alejandro López Hernández con código 216304077; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
54	CRETG/054/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 22 (veintidós) créditos, al C. Daniel Loyola Martínez con código 215856807; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
55	CRETG/055/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 10 (diez) créditos, al C. Alan Ulises Rizo Sahabedra con código 212586345; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
56	CRETG/056/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, al C. Javino Ulises Miranda Rivas con código 215856998; de la carrera de



		Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
57	CRETG/057/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 8 (ocho) créditos, al C. Héctor Manuel Pérez Cruz con código 212581289; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
58	CRETG/058/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Elsy Livier González Zamora con código 216787167; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
59	CRETG/059/2020	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. María Fernanda Alférez Rebolgar con código 212582102; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó al H. Consejo de Centro someter la aprobación de los 59 dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los 59 dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, como se muestra a continuación:

Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes

Prog.	Dictamen	Asunto																
1	CCB/001/2020	Se emite el puntaje preliminar de los estudiantes que postularon a la Convocatoria 2020 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes entregaron expediente en el Centro Universitario y, fueron evaluados por la presente Comisión. Que dichos casos se indican en el orden de prelación en relación al puntaje obtenido y que los casos que obtuvieron un empate en puntaje se refieren además en función del promedio general, tal como se describe en el dictamen.																
2	CCB/002/2020	Se emite el puntaje definitivo de los estudiantes que postularon a la Convocatoria 2020 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, entregaron expediente en el Centro Universitario y, fueron evaluados por la Comisión de Condonaciones y Becas. En virtud de los resultados de los 3 recursos de inconformidad recibidos en el Centro Universitario y analizados por la Comisión respectiva del H. Consejo General Universitario. Que dichos casos se indican en el orden de prelación en relación al puntaje obtenido y que los casos que obtuvieron un empate en puntaje se refieren además en función del promedio general, como es la instrucción de la CGSU.																
3	CCB/037/2020	<p>Primero. Se solicita la baja en el PEEES 2020 a partir del 31 de Julio de 2020, de la siguiente estudiante:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Posición en Dictamen definitivo CCB/002/2020</th> <th>Puntaje</th> <th>Código</th> <th>Estudiante</th> <th>Carrera</th> <th>Modalidad</th> <th>Situación actual en SIAU, última revisión 13 agosto 2020</th> <th>Tipo de solicitud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>223</td> <td>216311006</td> <td>Mitzi</td> <td>LIFI</td> <td>Motivación a la</td> <td>Egresado</td> <td>BAJA</td> </tr> </tbody> </table>	No. Posición en Dictamen definitivo CCB/002/2020	Puntaje	Código	Estudiante	Carrera	Modalidad	Situación actual en SIAU, última revisión 13 agosto 2020	Tipo de solicitud	14	223	216311006	Mitzi	LIFI	Motivación a la	Egresado	BAJA
No. Posición en Dictamen definitivo CCB/002/2020	Puntaje	Código	Estudiante	Carrera	Modalidad	Situación actual en SIAU, última revisión 13 agosto 2020	Tipo de solicitud											
14	223	216311006	Mitzi	LIFI	Motivación a la	Egresado	BAJA											



				Guadalupe Saldivar Omaña		Investigación.		
<p>Segundo. Se solicita el alta en el PEEES 2020 a partir del 04 de agosto 2020 (fecha de alta referida por la CGSU, al ser el primer día hábil después del periodo vacacional de verano), y hasta la fecha en que concluye el programa el 18 de diciembre de 2020 del siguiente caso:</p>								
No. Posición en Dictamen definitivo CCB/002/2020	Puntaje	Código	Estudiante	Carrera	Modalidad	Situación actual en SIAU, última revisión 13 agosto 2020	Tipo de solicitud	Ingresar en sustitución de:
27	204	219745759	Jorge Enrique González Sevilla	LQUI	Motivación a la Investigación.	Activo, promedio general 93.29, regular.	ALTA Aceptó la vacante	Mitzi Guadalupe Saldivar Omaña
<p>Tercero. Se informa que la siguiente estudiante quién en realidad seguiría en el orden de prelación del dictamen definitivo para ocupar la vacante respectiva del resolutivo primero, sin embargo, la alumna no aceptó la oferta presentando su renuncia a la misma, por lo anterior no fue posible la incorporación de la alumna en el PEEES 2020 quién estaba en lista de espera, por lo que se solicita se acepte su renuncia a la vacante.</p>								
No. Posición en Dictamen definitivo CCB/002/2020	Puntaje	Código	Estudiante	Carrera	Modalidad	Situación actual en SIAU, última revisión 13 agosto 2020	Tipo de solicitud	
26	204	217758179	Karla Michelle Martín Sánchez	INBI	Motivación a la Investigación.	Activo, promedio general 97.03, regular.	RENUNCIA. No aceptó la vacante envió carta de renuncia.	
<p>Cuarto. Notifíquese el contenido de los resolutivos anteriores a la Coordinación General de Servicios a Universitarios para que se brinde el seguimiento que derive. (Previamente se informó a la CGSU de dichos ajustes mediante oficio SAC/145/2020, como fue la instrucción durante la suspensión de actividades presenciales por la pandemia de COVID-19).</p>								
4	CCB/038/2020	<p>Primero. Se solicita la baja en el PEEES 2020 a partir del 31 de agosto de 2020, de los siguientes estudiantes:</p>						
No. posición en modalidad en Dictamen definitivo CCB/002/2020	Puntaje	Código	Estudiante	Carrera	Modalidad	Situación actual en SIAU.	Tipo de solicitud	
6	237	215858109	DIAZ CARDONA MARIA DE LA LUZ	LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	MOTIVACION A LA INVESTIGACION	EGRESADO	BAJA	
9	230	215856408	CHAVEZ LUNA EDGAR JESUS	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	MOTIVACION A LA INVESTIGACION	EGRESADO	BAJA	



6	212	212594232	HERNANDEZ VARGAS MANUEL ALEJANDRO	LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	EGRESADO	BAJA
10	203	211405444	GARCIA NOLAZCO GABRIELA YAIRA	LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	EGRESADO	BAJA
2	194	216358983	AVILA BERUMEN CARLOS MANUEL	INGENIERÍA BIOMÉDICA	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	EGRESADO	BAJA

Segundo. Se solicita el alta en el PEEES 2020 a partir del 01 de septiembre 2020 de los siguientes estudiantes:

No. posición en modalidad en Dictamen definitivo CCB/002/2020	Puntaje	Código	Estudiante	Carrera	Modalidad	Situación actual en SIAU.	Tipo de solicitud	Ingresar en sustitución de:
28	201	214786015	RODRIGUEZ HUERTA CHRISTIAN	INGENIERÍA QUÍMICA	MOTIVACION A LA INVESTIGACION	ACTIVO, PROMEDIO GENERAL 93.79 REGULAR	ALTA, ACEPTÓ VACANTE	DIAZ CARDONA MARIA DE LA LUZ
29	200	218340305	BETANCOURT SUÁREZ EMMANUEL JOSUÉ	INGENIERÍA FOTÓNICA	MOTIVACION A LA INVESTIGACION	ACTIVO, PROMEDIO GENERAL 93.16 REGULAR	ALTA, ACEPTÓ VACANTE	CHAVEZ LUNA EDGAR JESUS
19	197	215096101	ESPINOZA NAVA JOSÉ MANUEL	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	ACTIVO, PROMEDIO GENERAL 95.79 REGULAR	ALTA, ACEPTÓ VACANTE	HERNANDEZ VARGAS MANUEL ALEJANDRO
20	196	212385374	URIBE RAMÍREZ ZAIRA ANGÉLICA	LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	ACTIVO, PROMEDIO GENERAL 93.64 REGULAR	ALTA, ACEPTÓ VACANTE	GARCIA NOLAZCO GABRIELA YAIRA
5	173	215384948	HERNANDEZ MUNDO IVAN ALEJANDRO	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	ACTIVO, PROMEDIO GENERAL 94.84 REGULAR	ALTA, ACEPTÓ VACANTE	AVILA BERUMEN CARLOS MANUEL

Tercero. Notifíquese el contenido de los resolutivos anteriores a la Coordinación General de Servicios a Universitarios para que se brinde el seguimiento que derive. (Previamente se informó a la CGSU de dichos ajustes mediante oficios CUCEI SAC/149/2020, SAC/171/2020 y SAC/173/2020 como fue la instrucción durante la suspensión de actividades presenciales por la



pandemia de COVID-19).

Apoyos económicos

Prog.	Dictamen	Asunto									
5	CCB/004/2020	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Alejandro Ibarra Salcedo, en los términos del presente dictamen, con recursos del proyecto "Becarios 2020 CUCEI" a cargo del Departamento de Civil y Topografía, por un monto total de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a siete meses de beca.									
6	CCB/006/2020	Esta Comisión de Condonaciones y Becas APRUEBA le sea otorgado un apoyo económico "por única ocasión" con recursos del proyecto 251504 "Apoyo Movilidad Académica para alumnos y alumnas de pregrado" de la Coordinación de Servicios Académicos a los siguientes 11 alumnos:									
		CONSEC	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	INSTITUCIÓN DESTINO O EVENTO	LUGAR DE LA MOVILIDAD	CICLO DE INICIO DE LA MOVILIDAD	PERIODO DEL EVENTO	MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA APOYO DE VUELO	TIPO DE MOVILIDAD
		1	217762419	VALERIA JAQUELINE OCEGUERA CASTILLO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	WESTFÄLISCHE-WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER	ALEMANIA	2020-A	01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$6,037.00	Estancia para cursos regulares
		2	213114404	URSULA AMARANTA CASTAÑEDA TORIZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL	UNIVERSITÄT STUTTGART	ALEMANIA	2020-A	01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$6,037.00	Estancia para cursos regulares
		3	213561958	CAROLINA JAZMIN GONZALEZ HERNANDEZ	LICENCIATURA EN FÍSICA	UNIVERSITÄT LEIPZIG	ALEMANIA	2020-A	01 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$15,094.00	Estancia para cursos regulares
		4	216786624	JOEL ARTURO RUIZ GONZALEZ	INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL. FACULTAD REGIONAL DE BUENOS AIRES.	ARGENTINA	2020-A	MARZO A JULIO DE 2020	\$15,920.00	Estancia para cursos regulares
		5	215856971	MARCO ANTONIO IBARRA HERNANDEZ	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSITY OF ZAGREB	CROACIA	2020-A	17 DE FEBRERO DE 2020 AL 10 DE JULIO DE 2020	\$15,413.00	Estancia para cursos regulares
		6	216306258	DAISY BELEN PAREDES PEDROZA	INGENIERÍA BIOMÉDICA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	ESPAÑA	2020-A	27 DE ENERO AL 10 DE JULIO DE 2020	\$19,764.00	Estancia para cursos regulares
		7	212559879	JONATHAN SAMUEL MARTINEZ COVARRUBIAS	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ESPAÑA	2020-A	27 ENERO AL 08 DE JULIO DE 2020	\$7,637.09	Estancia para cursos regulares
		8	212580894	ERICK ALEJANDRO MADRIGAL SOLIS	LICENCIATURA EN FÍSICA	NATIONAL AND KAPODISTRIAN UNIVERSITY OF ATHENS	GRECIA	2020-A	FEBRERO A JULIO 2020	\$21,858.34	Estancia para cursos regulares
		9	217759256	DAMMARIS ABRIL BARRERA MORENO	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	UNIVERSITY OF SILESIA IN KATOWICE	POLONIA	2020-A	24 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2020	\$18,802.82	Estancia para cursos regulares
		10	215856661	DIEGO ALBERTO LOPEZ GOMEZ	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD DE TYUMEN	RUSIA	2020-A	27 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2020	\$11,841.93	Estancia para cursos regulares
		11	21630276	VANESSA	LICENCIATURA	2ND WORLD	DURANGO,	2020-A	5 - 7 DE	\$2,656.00	Estancia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

			7	ANAHÍ HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	SUSTAINABLE DEVELOPMENT FORUM (IN PARTNERSHIP WITH THE POP MOVEMENT)	MÉXICO	MARZO DE 2020.	corta
7	CCB/007/2020	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Miguel Ángel Godínez Villaruel, en los términos del dictamen. Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 251012 a cargo de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a seis meses de beca.							
8	CCB/008/2020	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Andrés Israel Solís Baltazar, en los términos del dictamen. Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 251012 a cargo de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a tres meses de beca.							
9	CCB/009/2020	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Misael Aguas Jiménez, en los términos del dictamen. Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 251012 a cargo de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a dos meses de beca.							
10	CCB/013/2020	Esta Comisión de Condonaciones y Becas APRUEBA le sea otorgado un apoyo económico "por única ocasión" con recursos del proyecto 251504, titulado "Apoyo Movilidad Académica para alumnos y alumnas de pregrado a través de la Unidad de Becas" proyecto que pertenece a la Coordinación de Servicios Académicos, al estudiante Casillas Suárez Luis Alberto de Ingeniería Industrial, toda vez que el estudiante tuvo que regresar de manera anticipada a México ante la indicación de la Institución destino debido a la Pandemia de COVID19. Apoyo por \$14,701.23 para su vuelo de regreso.							
11	CCB/030/2020	Se aprueba otorgar una beca a los estudiantes: Yáñez Moreno César Daniel, Orozco Núñez Adrián, Larios González Edgar Samuel, Muñoz Correa Alberto Adrián, Valle Sánchez Cristian Isaac Hanoy y Zalapa Carvajal José Rafael por su apoyo en la fabricación de caretas para COVID-19 durante los meses de abril, mayo y junio. El apoyo para cada alumno es de \$ 7,500.00 pesos. Los recursos de la beca serán tomados del proyecto 251332, por un monto total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al apoyo para seis alumnos.							
12	CCB/031/2020	Esta Comisión de Condonaciones y Becas APRUEBA le sea otorgado un apoyo económico "por única ocasión" con recursos del proyecto 251504 titulado "Apoyo Movilidad Académica para alumnos y alumnas de pregrado a través de la Unidad de Becas" proyecto que depende y pertenece a la Coordinación de Servicios Académicos, a los estudiantes: Ana Esther Carrillo Gómez, Jonathan Samuel Martínez Covarrubias y Edgar Everardo Aguilar Delgado. Por el motivo de que tomaron un vuelo de regreso de manera anticipada el 15 de mayo, debido a la pandemia de COVID-19. En vuelo gestionado por la Embajada de México en Colombia ante el cierre de aeropuertos en dicho país.							
13	CCB/032/2020	Esta Comisión de Condonaciones y Becas APRUEBA le sea otorgado un apoyo económico "por única ocasión" con recursos del proyecto 251504 titulado "Apoyo Movilidad Académica para							



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		alumnos y alumnas de pregrado a través de la Unidad de Becas” proyecto que depende y pertenece a la Coordinación de Servicios Académicos, a las dos estudiantes: Vanessa Anahí Hernández Vázquez y Ana Esther Carrillo Gómez, para viáticos de las estancias cortas.																													
1 4	CCB/033/2020	Esta Comisión de Condonaciones y Becas APRUEBA le sea otorgado un apoyo económico “por única ocasión” con recursos del proyecto 251504 titulado “Apoyo Movilidad Académica para alumnos y alumnas de pregrado a través de la Unidad de Becas” proyecto que depende y pertenece a la Coordinación de Servicios Académicos, al estudiante Juan Gerardo Martínez Juárez de la Licenciatura en Ingeniería Industria, para su regreso al término de la estancia 2020-A en Finlandia, en el marco de la pandemia COVID-19.																													
1 5	CCB/034/2020	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Miguel Ángel Godínez Villaruel, en los términos del dictamen. Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 251012 a cargo de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a seis meses de beca.																													
1 6	CCB/035/2020	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Andrés Israel Solís Baltazar, en los términos del dictamen. Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 251012 a cargo de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ocho meses de beca.																													
1 7	CCB/036/2020	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Misael Aguas Jiménez, en los términos del dictamen. Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 251012 a cargo de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a ocho meses de beca.																													
1 8	CCB/039/2020	Se aprueba otorgar un apoyo económico a los tres estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Carrera</th> <th>Código</th> <th>Evento</th> <th>Fechas</th> <th>Monto de apoyo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alatorre Guzmán Felipe de Jesús</td> <td>Licenciatura en Física</td> <td>212556144</td> <td>Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”</td> <td>Del 17 al 28 de febrero de 2020</td> <td>\$4,000.00</td> </tr> <tr> <td>Torres Pasillas Hugo Alexis</td> <td>Licenciatura en Física</td> <td>215863951</td> <td>Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”</td> <td>Del 17 al 28 de febrero de 2020</td> <td>\$4,000.00</td> </tr> <tr> <td>Vargas Méndez Daniel</td> <td>Licenciatura en Física</td> <td>212554931</td> <td>Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”</td> <td>Del 17 al 28 de febrero de 2020</td> <td>\$4,000.00</td> </tr> </tbody> </table>						Nombre	Carrera	Código	Evento	Fechas	Monto de apoyo	Alatorre Guzmán Felipe de Jesús	Licenciatura en Física	212556144	Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”	Del 17 al 28 de febrero de 2020	\$4,000.00	Torres Pasillas Hugo Alexis	Licenciatura en Física	215863951	Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”	Del 17 al 28 de febrero de 2020	\$4,000.00	Vargas Méndez Daniel	Licenciatura en Física	212554931	Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”	Del 17 al 28 de febrero de 2020	\$4,000.00
Nombre	Carrera	Código	Evento	Fechas	Monto de apoyo																										
Alatorre Guzmán Felipe de Jesús	Licenciatura en Física	212556144	Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”	Del 17 al 28 de febrero de 2020	\$4,000.00																										
Torres Pasillas Hugo Alexis	Licenciatura en Física	215863951	Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”	Del 17 al 28 de febrero de 2020	\$4,000.00																										
Vargas Méndez Daniel	Licenciatura en Física	212554931	Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics”	Del 17 al 28 de febrero de 2020	\$4,000.00																										
		Los recursos de la beca serán tomados del proyecto P3E No. 251593 denominado OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DOCENTES por un monto total de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al apoyo para tres alumnos.																													
1 9	CCB/040/2020	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, a los siguientes alumnos:																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Posgrado</th> <th>Evento</th> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de termino</th> <th>Apoyo total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pérez Arvisu Laura</td> <td>211611702</td> <td>Maestría en Ciencias</td> <td>Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time</td> <td>17/02/2020</td> <td>21/02/2020</td> <td>\$2,376.00</td> </tr> </tbody> </table>						Nombre	Código	Posgrado	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total	Pérez Arvisu Laura	211611702	Maestría en Ciencias	Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time	17/02/2020	21/02/2020	\$2,376.00										
Nombre	Código	Posgrado	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total																									
Pérez Arvisu Laura	211611702	Maestría en Ciencias	Taller de investigación “UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time	17/02/2020	21/02/2020	\$2,376.00																									



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

				en Física	series, Classical and Quantum Dynamics"				
		Ramírez Yañez Alejandro	212590377	Maestría en Ciencias en Física	Taller de investigación "UDG-UV-UNAM-BUAP Gathering: Open systems, Transport, Time series, Classical and Quantum Dynamics"	01/09/2020	30/09/2020	\$2,311.46	
20	CCB/044/2020	Se aprueba otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:							
		Nombre	Carrera	Código	Evento	Fechas	Monto de apoyo		
		Alvarado Rodríguez Francisco Javier	Doctorado en Cs. De la Electrónica y la Computación	216341215	Estancia de investigación en el Instituto de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires	Del 15 de febrero al 24 de abril de 2021	\$ 22,000.00		
		Rodríguez Esparza Erick	Maestría en Cs. De la Electrónica y la Computación	218906074	Presentación de conferencia en el SPIE, en Marriott Marquis Houston, Texas	Del 14 al 21 de febrero de 2021	\$ 22,200.00		
		Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 251039 denominado Fortalecimiento a la Calidad Académica y Vinculación, por un monto total de \$44,200.00 (cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al apoyo para dos alumnos.							
21	CCB/045/2020	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, al siguiente alumno:							
		Nombre	Código	Posgrado	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo mensual	Apoyo total
		Martínez Sigala José Misael	216464988	Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos	Soporte y difusión en medios electrónicos al posgrado	1/09/2020	31/12/2020	\$3,000.00	\$12,000.00
22	CCB/046/2020	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, a los siguientes alumnos:							
		Nombre	Código	Posgrado	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total	
		Vázquez Cotero Carlos Javier	218901773	Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos	Continuidad trabajo de tesis	01/09/2020	30/09/2020	\$8,000.00	
		Zuñiga González Erik Alejandro	209507345	Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos	Continuidad trabajo de tesis	01/09/2020	30/09/2020	\$8,000.00	
23	CCB/047/2020	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, a los siguientes alumnos de la Maestría en Ciencias en Hidrometeorología:							
		Nombre	Código	Sede	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total	
		Miro González Adrián	219924564	Expo Guadalajara, México	Congreso Reunión Anual 2020 UGM	01/11/2020	06/11/2020	\$2,470.00	
		López Concepción	219924556	Expo Guadalajara,	Congreso Reunión Anual 2020 UGM	01/11/2020	06/11/2020	\$2,470.00	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Yosbany Arturo		México				
		Vázquez González Luis Ernesto	219924548	Expo Guadalajara, México	Congreso Reunión Anual 2020 UGM	01/11/2020	06/11/2020	\$2,470.00
		Ramos Pérez Carlos	219261034	Expo Guadalajara, México	Congreso Reunión Anual 2020 UGM	01/11/2020	06/11/2020	\$2,470.00
		Galdos Segura Andréé William	219261026	Expo Guadalajara, México	Congreso Reunión Anual 2020 UGM	01/11/2020	06/11/2020	\$2,470.00
		García Castillo Rocío	219261042	Expo Guadalajara, México	Congreso Reunión Anual 2020 UGM	01/11/2020	06/11/2020	\$2,470.00
2 4	CCB/048/2020	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, a los siguientes alumnos del Doctorado en Ciencias en Física:						
		Nombre	Código	Sede	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total
		Flores Ríos John Fredy	219351416	Virtual, México	XII Internacional Conference on Surfaces, Materials and Vacuum	19/10/2020	22/10/2020	\$ 800.00
		Santamaría Domínguez Edgar Iván	301438808	Ensenada Baja California, México	Estancia Académica	20/01/2020	24/01/2020	\$4,774.00
		Rubio González Gabriel Marcelo	219351408	Ensenada Baja California, México	Estancia académica	20/01/2020	24/01/2020	\$4,903.62
2 5	CCB/049/2020	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, al siguiente alumno:						
		Nombre	Código	Posgrado	Tipo de apoyo	Apoyo mensual	Apoyo total	
		Flores Cova Luis Martín	210491851	Doctorado en Ciencia de Materiales	Manutención por cuatro meses (de febrero a mayo)	\$ 6,000.00	\$24,000.00	
2 6	CCB/050/2020	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, a los siguientes alumnos de la Maestría en Ciencias en Matemáticas:						
		Nombre	Código	Evento	Sede	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total
		Dávila Rodríguez Israel Alberto	211708935	Congreso Reunión Anual 2020 UGM	Expo Guadalajara, México	01/11/2020	06/11/2020	\$1,200.00
		Plascencia García Cristyan Jeovany	211533183	Congreso Reunión Anual 2020 UGM	Expo Guadalajara, México	01/11/2020	06/11/2020	"\$2,401.20
2 7	CCB/051/2020	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, a los siguientes alumnos de la Maestría en Ciencias Ingeniería Eléctrica:						
		Nombre	Código	Sede	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Cortez Gómez del Catillo Ernesto	218333465	Ixtapa, Guerrero, México	Congreso International Autumn Meeting on Power, Electronics and Computing	04/11/2020	06/11/2020	\$3,169.91	
		Díaz Santana Isai	219299554	Ixtapa, Guerrero, México	Congreso International Autumn Meeting on Power, Electronics and Computing	04/11/2020	06/11/2020	\$3,462.53	
28	CCB/052/2020	Se aprueba otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:							
		Nombre	Código	Carrera	Periodo	Monto de apoyo			
		Aguirre Rodríguez Nahum Judá	218743183	Ingeniería en comunicaciones y electrónica	01 de octubre al 31 de diciembre de 2020	\$ 17,500.00			
		Los recursos de la beca serán tomados del proyecto No. 251498 del presupuesto de esta División de Ciencias Básicas, por un monto total de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).							
29	CCB/053/2020	Se aprueba otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:							
		CATEGORÍA : Prácticas Profesionales							
		Nombre	Código	Periodo	Monto total de apoyo				
		Ruth Itzel Rivera Haro	216784826	1 de septiembre-30 de noviembre	\$ 7,500.00				
		Juan Eduardo Rodríguez Osuna	212575572	1 de septiembre-30 de noviembre	\$ 7,500.00				
		Hugo Gallardo Riojas	218289768	1 de julio-31 diciembre	\$ 15,000.00				
		José Rodolfo Fuentes Rosales	216784958	1 de septiembre-30 de noviembre	\$ 7,500.00				
						Suma	\$ 37,500.00		
		CATEGORÍA : Prácticas Profesionales							
		Nombre	Código	Periodo	Monto de apoyo				
		Orozco Núñez Adrián	211404901	1 de julio-30 septiembre	\$ 7,500.00				
		Valle Sánchez Cristian Isaac Hanoy	213086419	1 de julio-31 diciembre	\$ 15,000.00				
		Zalapa Carvajal José Rafael	213430969	1 de julio-31 diciembre	\$ 15,000.00				
						Suma	\$ 37,500.00		
		CATEGORÍA : Becarios 2020B							
		Carrera	Nombre	Código	Periodo	Monto de Apoyo			
		INBI	Jose Francisco Avilés Perez	212585276	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		INCE	Ulises Andres Gonzalez Barraza	216786896	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		INDU	Beatriz Viridiana Cestelos Lopez	214447229	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		INDU	Oscar Bonel Orozco	214770607	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		INDU	Brenda Isabel Garcia Mora	217761978	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		INDU	Carlos Alberto Ascencio Delgado	218295431	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		INNI	Belén Isabel Flores Perez	209492186	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		INNI	Olga Olivia Plascencia Limón	211730469	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		INNI	Josep Eduardo Portillo Carreón	213392269	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			
		LINA	Maria Del Ángel Valdez Garcia	217713663	1 de septiembre - 30 octubre	\$ 3,500.00			



		Suma \$ 35,000.00						
		Los recursos de la beca serán tomados del proyecto P3E No. 251582 de la Secretaría Académica, por un monto total de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al apoyo para 17 alumnos.						
3 0	CCB/054/2020 0	Primero. Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PROINPEP 2020, a los siguientes alumnos de la Maestría en Ciencias en Bioingeniería y Cómputo Inteligente:						
		Nombre	Código	Sede	Evento	Fecha de inicio	Fecha de termino	Apoyo total
		Martínez Nuño Jesús Vladimir	214518991	Virtual	43° CNIB 2020	15/Oct/20	17/Oct/20	\$500.00
		Aguilar Figueroa Isaac René	214519327	Virtual	43° CNIB 2020	15/Oct/20	17/Oct/20	\$500.00

Condonaciones

Prog.	Dictamen	Asunto
31	CCB/005/2020	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para la C. María Fernanda Barbosa Partida, con código 216631761, de Licenciatura en Farmacéutico Biólogo, en los términos que establece el dictamen.
32	CCB/010/2020	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020A, en los porcentajes indicados, para los 18 solicitantes de licenciatura extranjeros que se describen en el dictamen.
33	CCB/0011/2020	<p>Primero. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020A, para 187 estudiantes de maestría becarios CONACYT, con nacionalidad mexicana.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020A, para 16 estudiantes extranjeros de maestría, becarios CONACYT.</p> <p>Tercero. Se aprueba el diferimiento del pago del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020A, en dos pagos mensuales, para 9 estudiantes de la Maestría en Computo Aplicado.</p> <p>Cuarto. Se aprueba como caso especial y por única ocasión, la condonación al pago del rubro Matrícula de los ciclos escolares 2019B y 2020A, para 2 estudiantes de maestría en Proyectos Tecnológicos.</p>
34	CCB/012/2020	<p>Primero. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020A, para 132 estudiantes de Doctorado becarios CONACYT.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020A, para 12 estudiantes de doctorado extranjeros becarios CONACYT.</p>
35	CCB/015/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para la C. Klaire Del Rocío Castañeda Ocampo, con código 214575189, de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en los términos que establece el dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

36	CCB/016/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. Brayan Osvaldo Hernández García, con código 219342573, de Ingeniería en Logística y Transporte, en los términos que establece el dictamen.
37	CCB/017/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. José Alberto Robles Díaz, con código 218318806, de la Licenciatura en Ciencia de Materiales, en los términos que establece el dictamen.
38	CCB/018/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para la C. Magaly Netzaye Flores Fernández, con código 216545201, de la Licenciatura en Ciencia de Materiales, en los términos que establece el dictamen.
39	CCB/019/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. Adelfo Ponce Castro, con código 218901986, de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, en los términos que establece el dictamen.
40	CCB/020/2020	Se aprueba como caso especial por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. Víctor Ernesto Moreno González, con código 220344075 de la Maestría en Cómputo Aplicado, en los términos que establece el dictamen.
41	CCB/021/2020	Se aprueba como caso especial por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para la C. Rubí Esmeralda Rafael Díaz, con código 218315092, de Ingeniería Robótica, en los términos que establece el dictamen.
42	CCB/022/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. Omar Israel Valencia González, con código 215190396, de la Licenciatura en Química, en los términos que establece el dictamen.
43	CCB/023/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. Brandon Felipe Morales Rico, con código 216311014 de la Licenciatura en Física, en los términos que establece el dictamen.
44	CCB/024/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. Ramón Navarro, con código 216311073 de la Licenciatura en Física, en los términos que establece el dictamen.
45	CCB/025/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. Edwin Román Miranda Aguilar, con código 216131768 de la Licenciatura en Física, en los términos que establece el dictamen.
46	CCB/026/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para la C. Perla Sthepanie Rodríguez Quintero, con código 214517138 de la Licenciatura en Química, en los términos que establece el dictamen.
47	CCB/027/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para la C. Jenya Yantal Navarro Castro, con código 216586897 de Ingeniería Química, en los términos que establece el dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

48	CCB/028/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión por la situación del COVID-19, la condonación en la orden de pago para el C. Jesús Adrián Ornelas Nieto, con código 220285362 de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, en los términos que establece el dictamen.
49	CCB/029/2020	Se aprueba como caso especial por única ocasión la condonación por la situación del COVID-19, en la orden de pago para el C. Felipe Gómez Zamudio, con código 303584429 del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en los términos que establece el dictamen.
50	CCB/041/2020	<p>Primero. Se aprueba la condonación al 100% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2020B, para los 666 solicitantes de licenciatura con nacionalidad mexicana como se describen en el dictamen.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación al 100% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2020A y 2020B, para los 72 solicitantes de licenciatura con nacionalidad mexicana que presentan adeudos de dos semestres, como se describen en el dictamen.</p> <p>Tercero. Se aprueba la condonación al 100% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2020A y 2020B, para 2 solicitantes de licenciatura con nacionalidad mexicana que presentan adeudos de tres y cuatro semestres respectivamente, como se describen en el dictamen.</p> <p>Cuarto. Se aprueba la condonación del 99.195% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020B, para un solicitante de licenciatura con doble nacional (mexicana y extranjera), de tal manera que cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional, como se describe en el dictamen.</p> <p>Quinto. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020B, en los montos indicados, para los 12 solicitantes de licenciatura extranjeros como se describen en el dictamen.</p>
51	CCB/042/2020	<p>Primero. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020B en los términos que se describen en el dictamen, para 155 estudiantes de maestría becarios CONACYT, con nacionalidad mexicana.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020B en los términos que se describen en el dictamen, para 1 (uno) estudiante de maestría, con nacionalidad mexicana.</p> <p>Tercero. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020B en los términos que se describen en el dictamen, para 14 estudiantes extranjeros de maestría, becarios CONACYT:</p> <p>Cuarto. Se aprueba la condonación por única ocasión, en consideración con la situación actual derivada de la pandemia por el COVID-19, así como el diferimiento del pago del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020B a los 21 alumnos de maestría profesionalizante en los términos que se describen en el dictamen.</p>
52	CCB/043/2020	<p>Primero. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020B, para 134 estudiantes de Doctorado becarios CONACYT, como se describen en el dictamen.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2020B, para 11 estudiantes de doctorado extranjeros becarios CONACYT, como se describen en el</p>



		dictamen.
--	--	-----------

Programa JOBS

Prog.	Dictamen	Asunto																		
53	CCB/014/2020	Se aprueba el registro de los 1692 estudiantes, para que participen en el programa JOBS durante el ciclo escolar 2020A, en los niveles que se describen en la tabla. El listado de alumnos se anexa al dictamen.																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Nivel I</th> <th>Nivel II</th> <th>Nivel III</th> <th>Nivel IV</th> <th>Nivel V</th> <th>Nivel VI</th> <th>Sabatino</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alumnos</td> <td>150</td> <td>142</td> <td>244</td> <td>221</td> <td>149</td> <td>109</td> <td>677</td> <td>1692</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Sabatino	Total	Alumnos	150	142	244	221	149	109	677	1692
Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Sabatino	Total												
Alumnos	150	142	244	221	149	109	677	1692												

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó al H. Consejo de Centro someter la aprobación de los 53 dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los 53 dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, como se muestra a continuación:

Revocación a dictamen por reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CIPPA/001/2020	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1629/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual se presentó la réplica aprobada de Reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a favor del Dr. Faustino Omar García Concepción, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/044/2019 con fecha del día 7 de octubre de 2019, para los fines establecidos en la propia convocatoria del PRODEP.
2	CIPPA/002/2020	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1629/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual se presentó la réplica aprobada de Reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a favor del Mtro. Juan José López Cisneros, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/048/2019 con fecha del día 7 de octubre de 2019, para los fines establecidos en la propia convocatoria del PRODEP.
3	CIPPA/003/2020	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1629/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual se presentó la réplica aprobada de Reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a favor de la Dra. Adriana Macaria Macías Lamas, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/049/2019 con fecha del día 7 de octubre de



		2019, para los fines establecidos en la propia convocatoria del PRODEP.
4	CIPPA/004/2020	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1629/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual se presentó la réplica aprobada de Reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a favor del Mtro. José Juan Meza Espinosa, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/050/2019 con fecha del día 7 de octubre de 2019, para los fines establecidos en la propia convocatoria del PRODEP.
5	CIPPA/005/2020	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1629/2019 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual se presentó la réplica aprobada de Reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a favor de la Dra. Alejandra Santoyo Sánchez, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/052/2019 con fecha del día 7 de octubre de 2019, para los fines establecidos en la propia convocatoria del PRODEP.
6	CIPPA/006/2020	Que con base en el correo electrónico del día 11 de febrero de 2020 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual se presentó la réplica aprobada de Reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP emitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a favor del Dr. César Miguel Gómez Hermosillo, se revoca el dictamen No. CONS-CUCEI/CIPPA/046/2019 con fecha del día 7 de octubre de 2019, para los fines establecidos en la propia convocatoria del PRODEP.

Recurso de Inconformidad a puntaje

Prog.	Dictamen	Asunto
7	CIPPA/007/2020	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Gómez Jiménez Reynaldo y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>D6.2 No procede, porque la constancia es como Consejero Divisional y por lo tanto, la constancia no está expedida ni por la Rectora del Centro, ni por el Secretario Académico.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2020-2021.</p>
8	CIPPA/008/2020	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Medina Ledesma Ma. De Jesús y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>C2.2 Procede, presenta la constancia de asignación, se acreditan 2 actividades.</p> <p>D6.2 No procede, porque la constancia es como Consejera Divisional y por lo tanto, la constancia no está expedida ni por la Rectora del Centro, ni por el Secretario Académico.</p>



		Se MODIFICA el puntaje total de 435 puntos a 455 puntos a favor de la Mtra. Medina Ledesma Ma. De Jesús, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2020-2021.
9	CIPPA/009/2020	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Mendez Maldonado Gloria Arlette y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>B17.1 No procede, porque falta la constancia de financiamiento, el convenio presentado solo desglosa el financiamiento, los objetivos, metas y actividades. C1.1 No procede, porque los reportes de tutoría no presentan firma de visto bueno del titular de la dependencia. C5.2 No procede, porque la constancia de asignación no está expedida por la Junta Académica.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2020-2021.</p>
10	CIPPA/010/2020	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Naranjo López Julio y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A4 No procede, los documentos que integró en su expediente corresponden a las Cartas de Desempeño Docente 2019A y 2019B documentos que para la Convocatoria acreditan el Numeral II Requisito B y Numeral III Punto A. B11 No procede, porque en su expediente no se exhibió evidencia que acredite dicha actividad, los documentos presentados en su inconformidad se consideran exhibidos de manera extemporánea, lo cual no es permitido como se señala en el numeral VIII punto B de la convocatoria.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2020-2021.</p>
11	CIPPA/0011/2020	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Padilla Cantoya Ivan Rodrigo y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>B3.2 No procede, porque no presentó la portada, contraportada, índice y URL para el acceso. C1.1 No procede, porque no presentó el informe con el visto bueno del titular de la dependencia de adscripción. C6.2 Se le otorgó la puntuación de una asesoría de tesis de Maestría de Gerardo Hernández Veliz que en efecto se tituló durante el periodo a evaluar. No procede otorgarle al segundo estudiante ya que Sara Esquivel Torres no se tituló durante el periodo a evaluar.</p>



		<p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2020-2021.</p>
12	CIPPA/012/2020	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Sánchez Ortiz Ana Claudia y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>A2.5.1 No procede porque las constancias presentadas forman parte de los cursos requisito para obtener la certificación básica, misma que le fue contabilizada de manera correcta.</p> <p>A9.3 No procede, porque no presentó la portada, contraportada e índice del manual de prácticas de laboratorio.</p> <p>B17.1 No procede, porque no presentó el dictamen de aprobación del proyecto.</p> <p>B17.3 No procede, porque no presentó la constancia de financiamiento.</p> <p>B18.2 No procede, porque no presentó el dictamen de aprobación del titular de la dependencia de adscripción</p> <p>C1.1 No procede, porque no presentó el informe de trabajo tutorial con el visto bueno del titular de la dependencia de adscripción.</p> <p>C2.2 No procede, porque los oficios de comisión no presentan la fecha del inicio de la prestación del servicio social.</p> <p>C5.4 No procede, porque la fecha del acta de la sustentante esta fuera del periodo a evaluar.</p> <p>Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2020-2021.</p>
13	CIPPA/013/2020	<p>Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Velasco Ramírez Sandra Fabiola y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como sigue:</p> <p>La puntuación correspondiente al apartado B de la convocatoria se reconoce, toda vez que el puntaje obtenido en este apartado ya está topado al máximo, por lo cual, pese a la acreditación de las actividades que correspondan, el puntaje no se modifica.</p> <p>B3.3 Procede, sin embargo, la publicación fue contabilizada en el rubro B3.1 pero los probatorios presentados acreditan la actividad B3.3, por lo que aplicando las Notas Generales del punto 3 de la convocatoria se retira la puntuación del rubro B3.1 y se le otorga el puntaje correspondiente al rubro B3.3.</p> <p>B8.2 Procede, se acreditan 5 citas de acuerdo a Google Académico.</p> <p>B19.3 No procede, porque faltó el visto bueno del Titular de la Dependencia de Adscripción.</p> <p>C1.1 Procede, se le acredita un total de 18 actividades en total para este rubro.</p> <p>Numeral II Dedicación a la docencia. Procede, se le acreditan 200 puntos por haber impartido en licenciatura y posgrado en ambos calendarios.</p>



	Se MODIFICA el puntaje total de 769 puntos a 899 puntos a favor de la Dra. Velasco Ramírez Sandra Fabiola, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2020-2021.
--	--

Artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente

Prog.	Dictamen	Asunto
14	CIPPA/014/2020	Que con base en el oficio No. CGAI/DIR/557/2020 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, el Dr. Gregorio Guadalupe Carbajal Arizaga se encuentra en el supuesto del artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, toda vez que concluyó la vigencia de su reconocimiento del perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP).
15	CIPPA/015/2020	Que con base en el oficio No. CGAI/DIR/557/2020 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, la Mtra. Rosa Elena Hernández Hernández se encuentra en el supuesto del artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, toda vez que concluyó la vigencia de su reconocimiento del perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP).
16	CIPPA/016/2020	Que con base en el oficio No. CGAI/DIR/557/2020 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, la Dra. Liudmila Oleynikova se encuentra en el supuesto del artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, toda vez que concluyó la vigencia de su reconocimiento del perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP).
17	CIPPA/017/2020	Que con base en el oficio No. CGAI/DIR/557/2020 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, el Dr. Pedro Velásquez Ponce se encuentra en el supuesto del artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, toda vez que concluyó la vigencia de su reconocimiento del perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP).

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó al H. Consejo de Centro someter a aprobación los 17 dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los 17 dictámenes por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso para la presentación de tres dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, como se muestra a continuación:

B



Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE- CH/002/2020	Se aprueba la creación del Diplomado en Software Embebido que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Electrónica de la División de Electrónica y Computación, con una duración de 192 horas y un valor de 28 créditos. El diplomado se impartirá en modalidad virtual apoyado por materiales e interacción presencial bajo una programación que será concebida por los expertos pedagógicos que acompañan la implementación del programa.
2	CE- CH/003/2020	Solicitar al H. Consejo General Universitario, la modifica al programa académico de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2021 A.
3	CE- CH/004/2020	Solicitar al H. Consejo General Universitario, la modifica al programa académico de la Maestría en Ciencias en Química, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2021 A.

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó a la asamblea la aprobación de los tres dictámenes en paquete, petición que se aprobó al igual que los tres dictámenes por unanimidad.

7. Asuntos varios.

Siguiendo el orden del día, en el punto siete de asuntos varios, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a los consejeros si había algún asunto que registrar y no habiendo asuntos registrados, agradeció a la asamblea por su asistencia y procedió a dar por clausurada la sesión de trabajo de este H. Consejo de Centro Universitario a las 12:50 horas.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara Jal. 30 de octubre de 2020

Dra. Ruth Padilla Muñoz

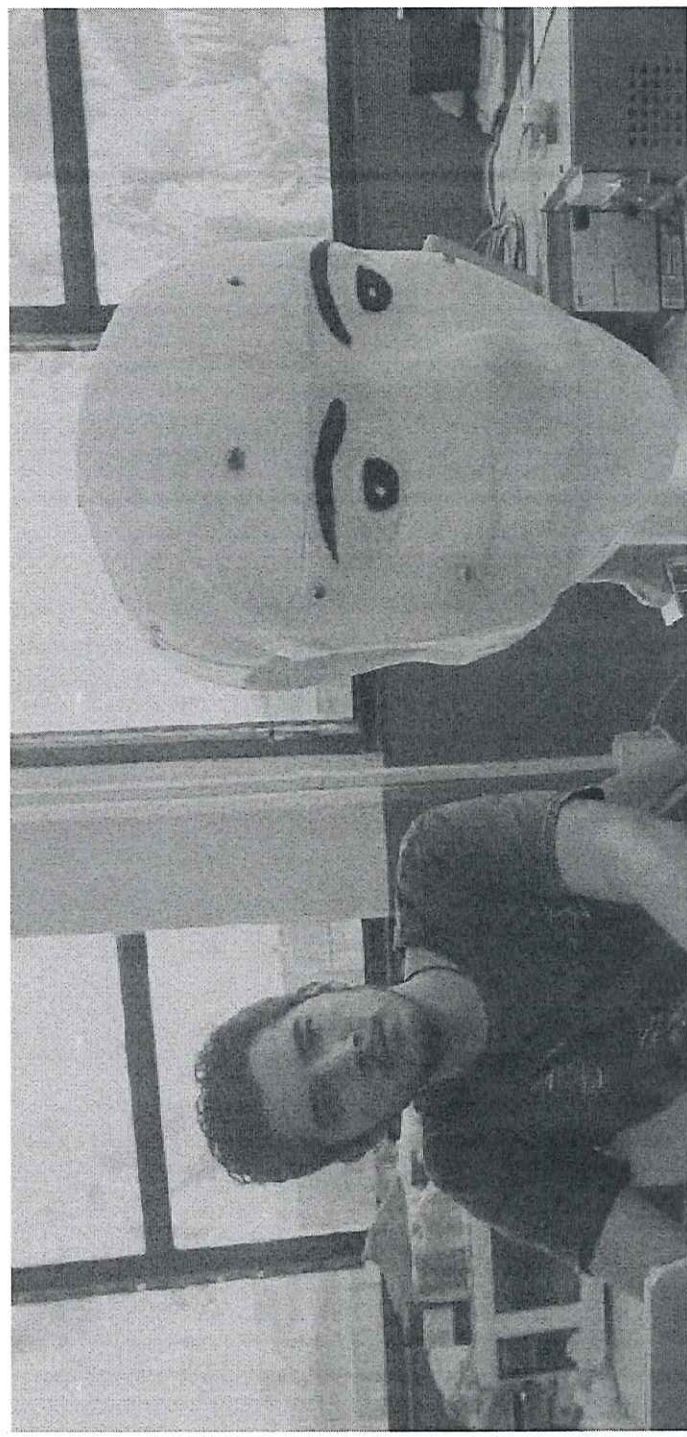
Presidente del H. Consejo de Centro

Dr. Oscar Blanco Alonso

Secretario del H. Consejo de Centro



PLAN DE DESARROLLO
CUCET
2019-2025, VISIÓN 2030



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Actualización del Plan de Desarrollo del CUCEI 2019–2025 Visión 2030



Introducción

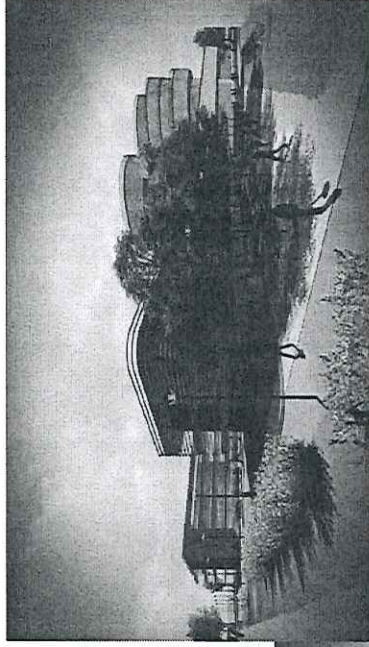
La Universidad de Guadalajara se ha caracterizado por construir objetivos que permitan trazar el camino en el corto, mediano y largo plazo, a través del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Desde 1990 y con la creación de la Red Universitaria, se han realizado ejercicios participativos, para la integración y actualización del PDI.

Cada Entidad de la Red genera su propio proceso de planeación, alineado al PDI, de tal manera que se abone a su cumplimiento y que su operación cobre sentido mediante los proyectos plasmados en el proceso del P3E (Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación), como el instrumento de gestión.

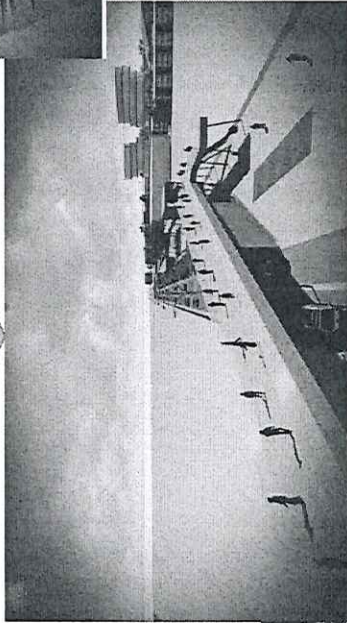
La actualización del Plan de Desarrollo del Centro Universitario, permitirá redireccionar nuestro quehacer en un momento crucial para la educación, sin perder el objetivo de la formación de calidad de los jóvenes en ciencia y tecnología, la investigación de punta, la extensión y difusión cultural, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y la vinculación con la sociedad.

Objetivo de la Planeación

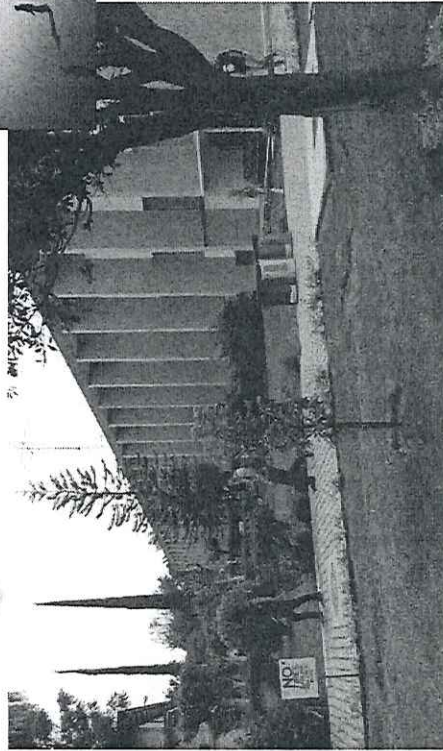
¿Hacia dónde vamos?



2030



2020



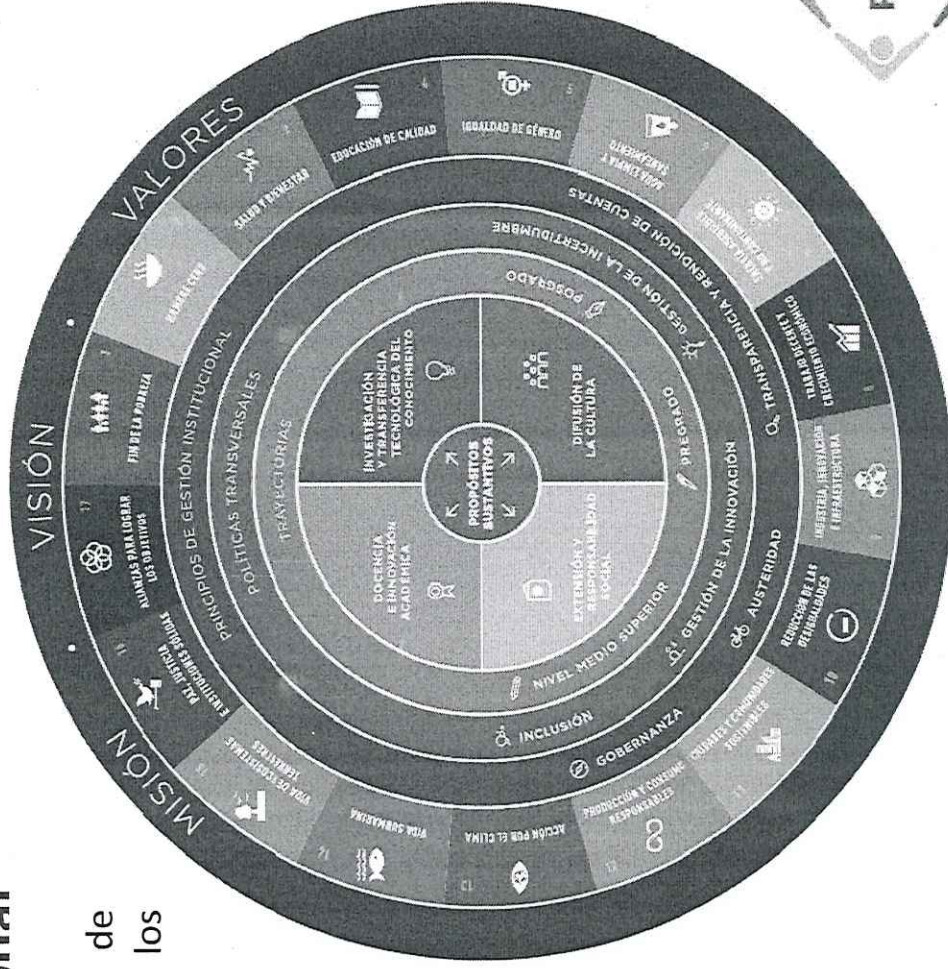
¿Cómo estamos?



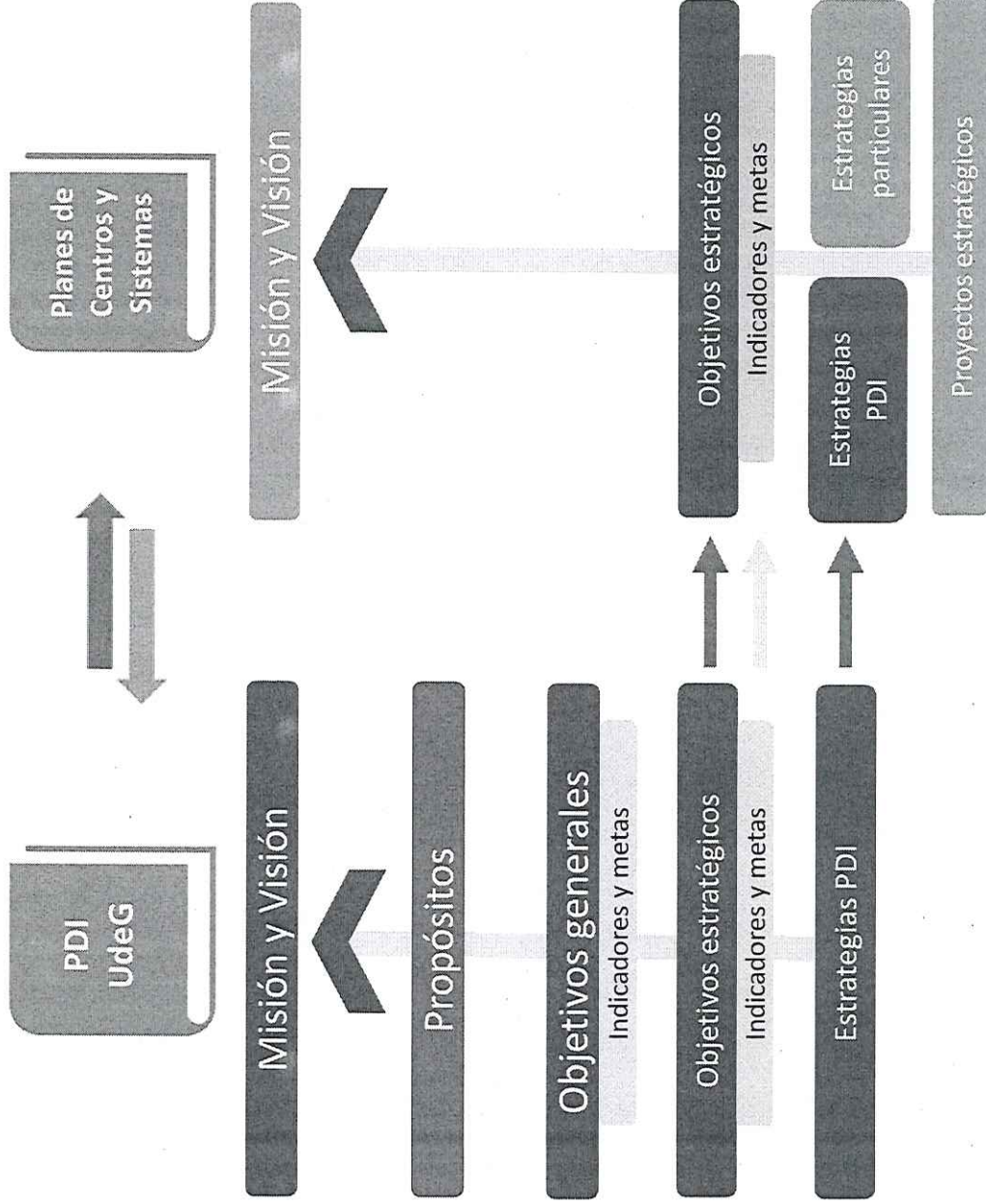
Elementos de Planeación Institucional

La universidad de Guadalajara, inició el proceso de planeación institucional en 2019, a partir de los siguientes elementos:

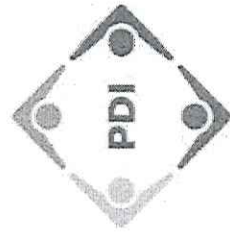
- Metodología
- El PDI 2019-2025, Visión 2030
 - Contextos.
 - Global.
 - Nacional.
 - Regional.
- Estructura conceptual.
 - Misión y Visión
 - Propósitos sustantivos y sus temáticas
- Seguimiento: Construcción de indicadores



Cadena de resultados



Para asegurar el cumplimiento de los objetivos generales y los propósitos del PDI, los objetivos estratégicos de los planes de centros y sistemas serán los mismos del PDI.



Docencia e innovación académica

Objetivo General

Impulsar la formación integral de los estudiantes asegurando el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional y la construcción de una ciudadanía ética y con perspectiva global.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Temática 1: Formación integral y global

Desarrollar las competencias de la población estudiantil a través de programas de formación integral que les permitan responder de manera exitosa, asertiva y resiliente a contextos dinámicos, flexibles, en constante evolución y en el marco de las nuevas exigencias de la sociedad de la información.

Temática 2: Cobertura incluyente y con calidad

Ampliar, de manera incluyente y con calidad, la cobertura educativa.

Temática 3: Innovación y gestión de la docencia

Diversificar las competencias pedagógico-didácticas de la planta académica para generar procesos de aprendizaje innovadores y contextualizados.

Fuente: Coordinación General de Planeación y Evaluación, 2020.



Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento

Objetivo General

Incrementar la participación de la Universidad de la resolución de problemas sociales a través de proyectos de investigación básica y aplicada y procesos de transferencia tecnológica y del conocimiento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Temática 1: Investigación de frontera con impacto social

Incrementar la colaboración entre investigadores que trabajan en líneas de generación y aplicación del conocimiento para solución de problemáticas en los ámbitos regional, nacional e internacional a través de la innovación.

Temática 2: Transferencia tecnológica y del conocimiento

Consolidar la vinculación directa entre los actores de ecosistemas de innovación y emprendimiento para la transferencia tecnológica, la generación de conocimiento y la habilitación de infraestructura para la creación de clústeres especializados para el impacto social y desarrollo regional.

Temática 3: Formación e incorporación de talentos para la investigación

Fortalecer los mecanismos para identificar talento universitario desde su ingreso al nivel medio superior, con orientación a la investigación.





Objetivo General

Incrementar la participación de la Universidad en el desarrollo sostenible de Jalisco y sus regiones a través de la extensión, la vinculación y la responsabilidad social universitaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Temática 1: Desarrollo sostenible y transición energética

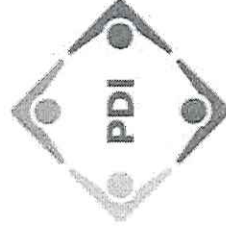
Reducir el impacto ambiental no deseado mediante la implementación de un modelo de gestión ambiental articulado con la docencia, la investigación y la extensión desde un enfoque de responsabilidad social.

Temática 2: Extensión de los servicios universitarios

Mejorar el posicionamiento de los servicios universitarios al interior y exterior, con un enfoque sostenible y de atención sensible y de calidad a la sociedad.

Temática 3: Integración con los sectores público, social y privado

Incrementar la colaboración de alto impacto con los sectores público, social y privado en los ámbitos regional, nacional e internacional.





Difusión de la cultura

Objetivo General

Incrementar el acceso y la práctica de la comunidad universitaria de actividades artísticas y culturales, y aplicar en la gestión institucional la cultura de la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas, así como el respeto de los derechos humanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Temática 1: Producción y difusión artística

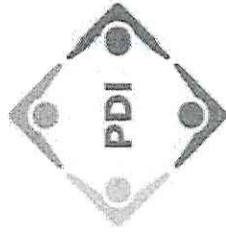
Incrementar la participación de la comunidad universitaria y la sociedad en las diversas expresiones culturales.

Temática 2: Patrimonio cultural e infraestructura física

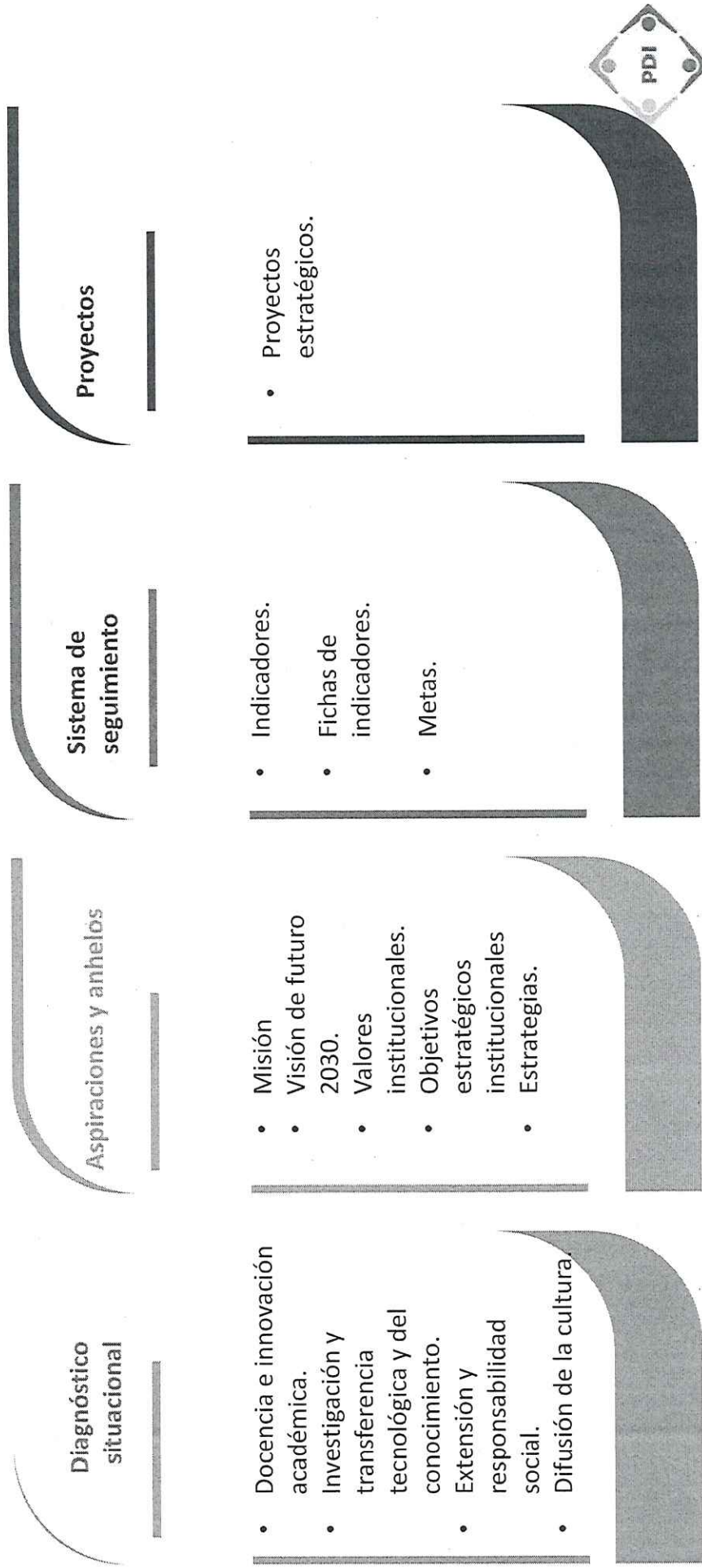
Optimizar la preservación y aprovechamiento del patrimonio universitario.

Temática 3: Cultura institucional

Incorporar a las prácticas institucionales la gobernanza, la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.



Elementos de los planes de centros y sistemas



Fuente: Coordinación General de Planeación y Evaluación, 2020.

Metodología CUCEI

Grupos de Trabajo

- Rectora
- Secretario Académico
- Secretario Administrativo
- Director de División de Ciencias Básicas
- Director de División de Ingenierías
- Director de División de Electrónica y Computación

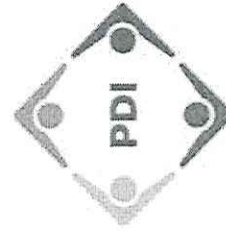
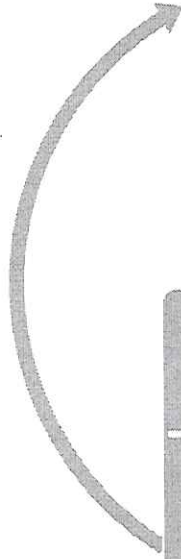
Junta Divisional

- Docencia e Innovación Académico (9)
- Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento (12)
- Extensión y responsabilidad social (9)
- Difusión de la cultura (10)

- 176 Ponencias o ideas

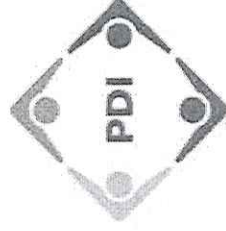
- 148 participantes de la Comunidad: alumnos, egresados, académicos, administrativos, jefes de departamento, coordinadores de carrera y posgrados, coordinadores de área.

Foro de Consulta



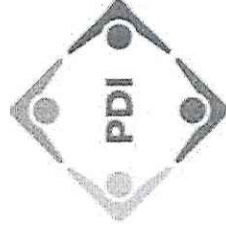
Misión

El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías es parte de la Red Universitaria de la Benemérita Universidad de Guadalajara, atiende las necesidades de la sociedad en la formación de educación superior e investigación científica y tecnológica en el campo de las ciencias exactas e ingenierías, impulsa la vinculación, la extensión y la difusión de la cultura, con carácter multidisciplinar, global y humanista, genera soluciones sostenibles, pertinentes e innovadoras mediante la excelencia académica, equidad, inclusión, integridad, solidaridad, transparencia y rendición de cuentas, con responsabilidad y compromiso social.



Visión al 2030

En el año 2030, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías es reconocido como líder por su calidad académica e investigación, con una cultura científica, tecnológica y social que le convierten en un agente de cambio articulado local y globalmente, que transforma los entornos con los que interactúa, generando las condiciones para que la innovación, vinculación, extensión y la comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la difusión de la cultura incidan en el desarrollo económico, social y tecnológico sostenible de la sociedad.





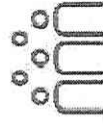
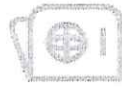
**DOCENCIA E INNOVACIÓN
ACADÉMICA**

Problemas /Potencialidades

**INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA Y DEL
CONOCIMIENTO**

Problemas /Potencialidades

**Diagnósticos
Situacionales**

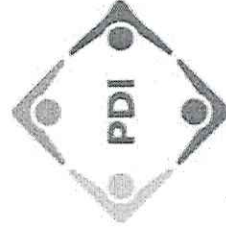


**EXTENSIÓN Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Problemas /Potencialidades

DIFUSIÓN DE LA CULTURA

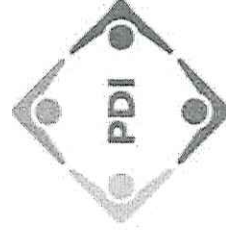
Problemas /Potencialidades



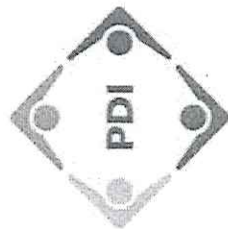
Propuestas de grupos de trabajo

DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA	INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO	EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIFUSIÓN DE LA CULTURA
23	27	21	18
13	15	21	12

- Número de estrategias
- Número de proyectos



Proyectos estratégicos: análisis y síntesis



Objetivo General

Impulsar la formación integral de los estudiantes asegurando el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional y la construcción de una ciudadanía ética y con perspectiva global.

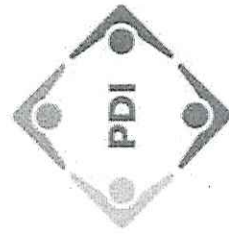
Número	Proyecto	Estrategias CUCEI
P1.1	Actualización curricular sustentada en un modelo educativo innovador centrado en el estudiante, flexible e interdisciplinar, que asegure el cumplimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes.	E1.1, E2.1, E3.1, E12.1, E18.1, E19.1, E20.1, E21.1
P2.1	Promoción de la educación continua abierta para el desarrollo de competencias para la vida	E4.1, E5.1, E6.1
P3.1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Centro Universitario para el impulso del aprendizaje y la investigación	E7.1
P4.1	Capacitación y sensibilización permanente del CU para la promoción de la cultura de la inclusión, equidad y respeto a los derechos humanos	E8.1, E9.1
P5.1	Fortalecimiento del tutelaje académico y la asesoría técnica de los estudiantes que asegure la equidad, la inclusión y el desarrollo de la trayectoria escolar de calidad	E10.1, E11.1
P6.1	Profesionalización de la práctica docente basada en la formación pedagógica, la actualización disciplinar, el trabajo colegiado y la capacitación profesional.	E13.1, E14.1, E15.1, E17.1, E18.1

Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento

Objetivo General

Incrementar la participación de la Universidad en la resolución de problemas sociales a través de proyectos de investigación básica y aplicada y procesos de transferencia tecnológica y del conocimiento.

Número	Proyecto:	Estrategias CUCEI
P1.2	Actualización curricular sustentada en un modelo educativo innovador centrado en el estudiante, flexible e interdisciplinar, que asegure el cumplimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes.	E1.2, E2.2, E3.2, E1.1, E2.1, E3.1, E12.1
P2.2	Fortalecimiento de la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica con impacto local y global	E4.2, E5.2, E6.2, E7.2, E8.2, E9.2, E10.2, E11.2, E12.2, E13.2, E14.2, E15.2, E16.2, E7.1.
P3.2	Fomento a la iniciación temprana a la investigación, el emprendurismo y el desarrollo científico con visión global y responsabilidad social	E17.2, E18.2, E19.2, E20.2, E21.2, E22.2, E23.2



Extensión y responsabilidad social

Objetivo General

Incrementar la participación de la Universidad en el desarrollo sostenible de Jalisco y sus regiones a través de la extensión, la vinculación y la responsabilidad social universitaria.

Número	Proyecto	Estrategias CUCEI
P1.3	Plan Institucional de Sustentabilidad Ambiental del CUCEI	E1.3, E2.3, E3.3, E4.4, E3.1, E1.2, E5.2, E6.2
P2.3	Fomento a las acciones de innovación social para el desarrollo comunitario	E5.3, E6.3, E7.3, E8.3, E9.3, E10.3, E4.1
P3.3	Plan de comunicación del Centro Universitario	E11.3, E12.3, E13.3
P4.3	Impulso a la colaboración con los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible y la equidad	E14.3, E15.3, E16.3, E17.3, E18.3, E2.1, E3.1, E12.2, E20.2, E21.2, E23.2

Objetivo General

Incrementar el acceso y la práctica de la comunidad universitaria de actividades artísticas y culturales, y aplicar en la gestión institucional la cultura de la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas, así como el respeto de los derechos humanos.

Número	Proyecto	Estrategias CUCEI
P1.4	Promoción de la Cultura Científica, el Arte y el Deporte con inclusión y equidad	E1.4, E2.4, E3.4, E4.4, E5.4, E6.4, E3.1, E4.1, E10.1, E4.3, E16.3, E18.3, E6.1
P2.4	Promoción y preservación del patrimonio cultural del CU	E7.4, E8.4, E9.4, E10.4, E11.4, E2.2, E15.2, E11.3
P3.4	Fomento de la Cultura Institucional	E12.4, E13.4, E14.4, E15.4, E16.4, E17.4, E5.1, E8.1, E9.1, E1.3, E2.3, E9.3, E17.3
P4.4	Impulso a la Gestión, Transparencia y Rendición de cuentas	E18.4, E19.4, E20.4, E8.2, E9.2

Proyectos estratégicos: análisis y síntesis

DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA	INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO	EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIFUSIÓN DE LA CULTURA
21	23	20	20
6	3	4	4

- Número de estrategias
- Número de proyectos





Temática 1. Formación integral y global



Objetivo estratégico

Desarrollar las competencias de la población estudiantil a través de programas de formación integral que les permitan responder de manera exitosa, asertiva y resiliente a contextos dinámicos, flexibles, en constante evolución y en el marco de las nuevas exigencias de la sociedad de la información.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
Impulsar un modelo educativo innovador enfocado en el estudiante y centrado en el aprendizaje e investigación	Promover un modelo educativo innovador que permita validar las trayectorias académicas de los estudiantes en los programas educativos del Centro Universitario, con un enfoque flexible e integral y centrado en la autogestión del conocimiento E1.1	Actualización curricular sustentada en un modelo educativo innovador centrado en el estudiante, flexible e interdisciplinar, que asegure el cumplimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes.
Mantener actualizada la oferta educativa y los planes de estudio en los diferentes niveles, evaluando su pertinencia respecto a la evolución de un entorno dinámico, local y global.	Impulsar los procesos de actualización de la oferta educativa y los planes de estudio a partir del análisis de su impacto en los diversos sectores así como de su adaptación a los entornos local y global E2.1	
Formación del pensamiento crítico de la comunidad universitaria para la resolución de problemas reales.	Fomentar entornos de aprendizaje multidisciplinarios que permitan al estudiante participar en la solución de problemas del entorno E3.1	
Consolidar la oferta de educación continua con enfoque hacia la educación para la vida.	Potenciar la dimensión ambiental, derechos humanos, igualdad y equidad de género como líneas de formación extracurricular y co-curricular para los diferentes programas académicos E21.1	
	Promover la educación continua abierta a los distintos sectores de la población, con reconocimiento de la educación formal e informal que permitan el desarrollo de competencias para la vida E4.1	Promoción de la educación continua abierta para el desarrollo de competencias para la vida
Fortalecer la infraestructura tecnológica en apoyo al trabajo académico.	Implementar programas de educación continua con carácter multi e inter cultural vinculados a la ciencia y la tecnología E5.1 Implementar programas de educación continua en las temáticas de sustentabilidad, equidad y vida saludable E6.1 Fortalecer los laboratorios y talleres del CU mediante el mantenimiento programado y la actualización tecnológica, a fin de promover mejores ambientes para el aprendizaje y la investigación E7.1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del centro universitario para incidir en resultados de trabajos de docencia e investigación.





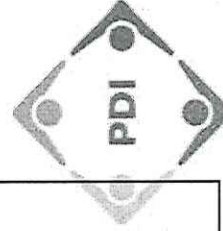
Temática 2: Cobertura incluyente y con calidad



Objetivo estratégico

Ampliar, de manera incluyente y con calidad, la cobertura educativa.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
<p>Capacitar y sensibilizar al personal directivo, académico, administrativo y de servicios en cuanto a cultura para la inclusión educativa y el respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer la capacitación del personal directivo, académico, administrativo y de servicios del CU que promueva la cultura para la inclusión educativa y el respeto a los derechos humanos E8.1</p>	<p>Capacitación y sensibilización permanente del CU para la promoción de la cultura de la inclusión, equidad y respeto a los derechos humanos.</p>
<p>Proporcionar el acompañamiento académico y asesoría técnica permanente para asegurar la calidad, la equidad, la inclusión y la conclusión de las trayectorias escolares.</p>	<p>Promover de forma permanente la sensibilización de la comunidad del Centro Universitario en temas de inclusión, derechos humanos y equidad de género E9.1</p>	<p>Fortalecimiento del tutelaje acompañamiento académico y la asesoría técnica de los estudiantes que asegure la equidad, la inclusión y el desarrollo de la trayectoria escolar de calidad.</p>
<p>Ampliar y diversificar la cobertura educativa de acuerdo a la demanda regional, el desarrollo de nuevas modalidades (semiescolarizadas y a distancia) y el seguimiento de nuevos campos disciplinares.</p>	<p>Fortalecer el programa de tutoría académica del CU a fin de asegurar la equidad, la inclusión y el seguimiento y conclusión de las trayectorias escolares E10.1</p> <p>Implementar el programa de asesorías técnicas del CU a fin de asegurar el seguimiento y conclusión de las trayectorias escolares con estándares de calidad E11.1</p>	<p>Actualización curricular sustentada en un modelo educativo innovador centrado en el estudiante, flexible e interdisciplinar, que asegure el cumplimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes.</p>
	<p>Promover un modelo educativo innovador que permita validar las trayectorias académicas de los estudiantes en los programas educativos del Centro Universitario, con un enfoque flexible e integral y centrado en la autogestión del conocimiento E1.1</p> <p>Impulsar los procesos de actualización de la oferta educativa y los planes de estudio a partir del análisis de su impacto en los diversos sectores, así como de su adaptación a los entornos local y global E2.1</p> <p>Ampliar y diversificar la cobertura educativa del CU a partir de ofertar nuevas modalidades de aprendizaje E12.1</p>	





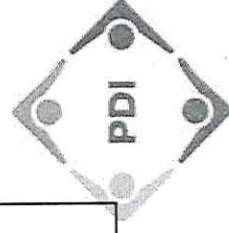
Temática 3. Innovación y gestión de la docencia



Objetivo estratégico

Diversificar las competencias pedagógico-didácticas de la planta académica para generar procesos de aprendizaje innovadores y contextualizados.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
Impulsar, como parte del modelo educativo, prácticas innovadoras para la formación docente inicial y continua en todas las trayectorias.	Impulsar la formación docente en la adopción y aplicación de prácticas pedagógicas innovadoras en los procesos de enseñanza – aprendizaje E13.1 Fortalecer la actualización y capacitación del personal docente en las áreas de su campo disciplinar, para propiciar nuevos enfoques del aprendizaje E.14.1 Impulsar un programa de actualización disciplinar para profesores en empresas para fortalecer la planta académica del Centro Universitario E15.1	Profesionalización de la práctica docente desde la formación pedagógica, actualización disciplinar y capacitación profesional.
Fortalecer prácticas pedagógicas y disciplinares innovadoras con base en el trabajo colegiado interdisciplinario.	Impulsar el trabajo colegiado interdisciplinar como un espacio de colaboración para la mejora continua de los procesos pedagógicos y disciplinares E16.1 Desarrollar un Repositorio Digital de recursos didácticos como un espacio de colaboración académica entre la comunidad del Centro Universitario E17.1	
Promover la movilidad intra e interuniversitaria, nacional e internacional, con base en la flexibilidad curricular y eficiencia administrativa.	Fomentar el intercambio académico para generar redes de colaboración docente E18.1	Actualización curricular sustentada en un modelo educativo innovador centrado en el estudiante, flexible e interdisciplinar, que asegure el cumplimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes.
Generar ambientes innovadores y flexibles que contribuyan a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades blandas.	Fomentar la movilidad estudiantil y la internacionalización en casa, para contribuir a la formación global del estudiante E19.1 Impulsar la capacitación docente en el idioma inglés, como apoyo a la internacionalización de los Programas Educativos del Centro Universitario E20.1 Promover un modelo educativo innovador que permita validar las trayectorias académicas de los estudiantes en los programas educativos del Centro Universitario, con un enfoque flexible e integral y centrado en la autogestión del conocimiento E1.1 Impulsar los procesos de actualización de la oferta educativa y los planes de estudio a partir del análisis de su impacto en los diversos sectores, así como de su adaptación a los entornos local y global E2.1 Ampliar y diversificar la cobertura educativa del CU a partir de ofertar nuevas modalidades de aprendizaje E12.1	





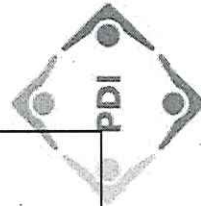
Temática 1. Investigación de frontera con impacto social.



Objetivo estratégico

Incrementar la colaboración entre investigadores que trabajan en líneas de generación y aplicación del conocimiento para solución de problemáticas en los ámbitos regional, nacional e internacional a través de la innovación.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
Formar recursos humanos de alto nivel para fortalecer la investigación en temas estratégicos.	<p>Impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel con capacidad para la investigación y el desarrollo en temas estratégicos y emergentes con impacto local y global E1.2</p> <p>Promover un modelo educativo innovador que permita validar las trayectorias académicas de los estudiantes en los programas educativos del Centro Universitario, con un enfoque flexible e integral y centrado en la autogestión del conocimiento E1.1</p> <p>Impulsar los procesos de actualización de la oferta educativa y los planes de estudio a partir del análisis de su impacto en los diversos sectores, así como de su adaptación a los entornos local y global E2.1</p> <p>Fomentar entornos de aprendizaje multidisciplinarios que permitan al estudiante participar en la solución de problemas del entorno E3.1</p>	Actualización curricular sustentada en un modelo educativo innovador centrado en el estudiante, flexible e interdisciplinar, que asegure el cumplimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes.
Incrementar la matrícula de estudiantes nacionales e internacionales en el posgrado.	<p>Ampliar y diversificar la cobertura educativa del CU a partir de ofertar nuevas modalidades de aprendizaje E1.1</p> <p>Promover la iniciación temprana a la investigación a nivel pregrado como un mecanismo de promoción e inducción al posgrado E2.2</p>	
Promover el registro de la productividad científica como mecanismo de apoyo para la gestión de recursos.	<p>Impulsar el reconocimiento nacional e internacional de los programas de posgrado del CUCEI E3.2</p> <p>Impulsar el registro de los productos de la investigación como instrumento de promoción científica y de atracción de recursos externos E4.2</p> <p>Fortalecer los laboratorios y talleres del CU mediante el mantenimiento programado y la actualización tecnológica, a fin de promover mejores ambientes para el aprendizaje y la investigación E7.1</p>	Fortalecimiento de la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica con impacto local y global.
Incrementar la generación y aplicación del conocimiento mediante la investigación e innovación, para la solución de problemáticas en los ámbitos regional, nacional e internacional.	<p>Promover el desarrollo de líneas de investigación y generación del conocimiento en temas estratégicos y emergentes con impacto local y global E5.2</p> <p>Fortalecer la colaboración interna entre cuerpos académicos y la formación de redes multidisciplinarias a nivel nacional e internacional para la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales E6.2</p> <p>Promover la incorporación de recursos humanos de alto nivel con formación en diversas áreas de la investigación de frontera E7.2.</p>	





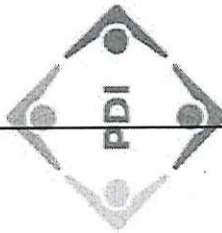
Temática 2: Transferencia tecnológica y del conocimiento



Objetivo estratégico

Consolidar la vinculación directa entre los actores de ecosistemas de innovación y emprendimiento para la transferencia tecnológica, la generación de conocimiento y la habilitación de infraestructura para la creación de clústeres especializados para el impacto social y desarrollo regional.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
<p>Agilizar los procesos administrativos y trámites legales para que los investigadores y socios colaboradores se vinculen con la institución de manera oportuna.</p>	<p>Promover la elaboración de manuales de procedimientos para que los investigadores conozcan los procesos de gestión de contratos y convenios de colaboración E8.2.</p> <p>Impulsar la capacitación de los investigadores en los procesos para la gestión, ejercicio y comprobación de los recursos financieros de apoyo a la investigación E9.2.</p>	
<p>Incrementar los proyectos de investigación cuyo fin último sea la creación de soluciones de alto valor agregado.</p>	<p>Promover acciones de asesoría o consultoría tecnológica entre la comunidad del CU que permitan participar en proyectos de desarrollo tecnológico y de impacto social E10.2.</p> <p>Promover e impulsar la innovación y el emprendimiento como ejes para la articulación de soluciones de alto valor agregado E11.2.</p> <p>Desarrollar un programa de aceleración de empresas (spin-offs y/o start ups) como resultado de proyectos de investigación E12.2</p>	<p>Fortalecimiento de la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica con impacto local y global.</p>
<p>Diversificar los incentivos para que los universitarios puedan desarrollarse en el ámbito de la investigación.</p>	<p>Fortalecer la difusión y promoción de convocatorias locales, nacionales e internacionales de apoyo a proyectos de investigación E13.2.</p>	
<p>Fortalecer la cultura de reconocimiento y registro de la propiedad intelectual.</p>	<p>Impulsar la creación de la Oficina de Innovación, Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual, para generar mecanismos de financiamiento, vinculación y registro de patentes E14.2.</p> <p>Promover acciones de promoción de la cultura del reconocimiento y registro de la propiedad intelectual E15.2.</p> <p>Impulsar la creación de la Oficina de Innovación, Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual, para generar mecanismos de financiamiento, vinculación y registro de patentes E14.2.</p>	





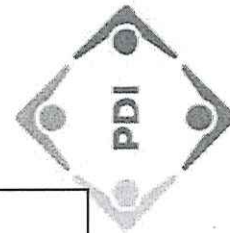
Temática 3. Formación e incorporación de talentos para la investigación



Objetivo estratégico

Fortalecer los mecanismos para identificar talento universitario desde su ingreso al nivel medio superior, con orientación a la investigación.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
<p>Mejorar los procesos de orientación vocacional en educación superior que incorporen elementos específicos que promuevan la investigación, la visión global y la responsabilidad social.</p>	<p>Impulsar procesos institucionales de orientación vocacional en pregrado incorporando acciones de promoción de la investigación con visión local y global E17.2</p>	
<p>Mejorar los mecanismos para identificar talento y programas para su incorporación en proyectos de investigación y procesos de gestión institucional.</p>	<p>Fortalecer la vinculación entre el pregrado y el posgrado desde el diseño curricular de los PE a fin de lograr una adecuada transición entre ambos niveles E18.2</p> <p>Promover la iniciación temprana a la investigación a nivel pregrado como un mecanismo de promoción e inducción al posgrado E19.2</p>	<p>Fomento a la iniciación temprana en la investigación, el emprendurismo y la promoción científica con visión global y responsabilidad social.</p>
<p>Fomentar el emprendimiento en cada entidad de la RED a partir de un modelo de trabajo que incluya capacitación, mentoría para estudiantes, difusión de proyectos y acciones de vinculación y fondeo E20.2</p>	<p>Fomentar el emprendimiento en el centro universitario a partir de un modelo de trabajo multidisciplinario que incluya capacitación, mentoría para estudiantes, difusión de proyectos y acciones de vinculación y fondeo E20.2</p>	
<p>Mejorar la difusión de casos exitosos de emprendimiento y avances de la investigación.</p>	<p>Impulsar la difusión de casos exitosos de emprendimiento y de desarrollo científico y tecnológico del CU E21.2</p> <p>Promover la creación y uso de recursos especializados de resguardo y consulta de los productos de investigación del CUCEI E22.2</p> <p>Impulsar la exposición de proyectos innovadores con la participación de la sociedad, la industria y el sector público E23.2</p>	



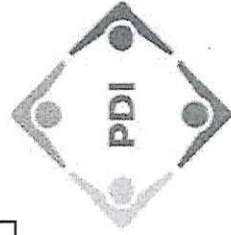
Temática 1: Desarrollo sostenible y transición energética



Objetivo estratégico

Reducir el impacto ambiental no deseado mediante la implementación de un modelo de gestión ambiental articulado con la docencia, la investigación y la extensión desde un enfoque de responsabilidad social.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
<p>Gestionar de forma sostenible el uso adecuado de los recursos naturales y la preservación de la salud y promover una cultura de consumo responsable.</p>	<p>Promover el uso sostenible de los recursos con lo que opera el CU: agua, electricidad, papel, plásticos E1.3</p> <p>Impulsar una cultura de preservación de la salud y el consumo responsables E2.3</p> <p>Promover un modelo de manejo sustentable de los residuos sólidos que además apoye en la reducción del uso de la energía eléctrica y conservación de recursos naturales E3.3.</p>	<p>Plan Institucional de Sustentabilidad Ambiental del CUCEI.</p>
<p>Formar a los miembros de la comunidad universitaria sobre sustentabilidad y su incorporación en el quehacer universitario.</p>	<p>Potenciar la dimensión ambiental, derechos humanos, igualdad y equidad de género como líneas de formación extracurricular y co-curricular para los diferentes programas académicos E4.4.</p> <p>Fomentar entornos de aprendizaje multidisciplinarios que permitan al estudiante participar en la solución de problemas del entorno E3.1.</p> <p>Impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel con capacidad para la investigación y el desarrollo en temas estratégicos y emergentes con impacto local y global E1.2</p> <p>Promover el desarrollo de líneas de investigación y generación del conocimiento en temas estratégicos y emergentes con impacto local y global E5.2.</p> <p>Fortalecer la colaboración interna entre cuerpos académicos y la formación de redes multidisciplinaria a nivel nacional e internacional para la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales E6.2</p>	



Temática 2: Extensión de los servicios universitarios

Objetivo estratégico

Mejorar el posicionamiento de los servicios universitarios al interior y exterior, con un enfoque sostenible y de atención sensible y de calidad a la sociedad.

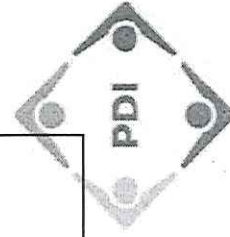
Estrategia PDI - Vinculación	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
Impulsar una cultura de atención oportuna y eficiente en la demanda de servicios institucionales, que garantice la calidad de los trabajos realizados.	Impulsar una cultura de servicio al cliente y mejora continua en los servicios al exterior que ofrecen los laboratorios de vinculación que garantice la calidad de los trabajos realizados. E19.3 Generar un diagnóstico de actualización, pertinencia y competitividad de los servicios que ofrece el Centro al exterior. E20.3	Fomento de la cultura de la calidad en los servicios institucionales.
Actualizar y regularizar los laboratorios, institutos y centros de investigación para que permitan reorientar los procesos de trabajo hacia la innovación y el trabajo colegiado.	Actualizar y regularizar los laboratorios, institutos y centros de investigación del CU para orientar los procesos de trabajo hacia la innovación y el trabajo colegiado E5.3. Fortalecer los laboratorios y talleres del CU mediante el mantenimiento programado y la actualización tecnológica, a fin de promover mejores ambientes para el aprendizaje y la investigación E7.1. Impulsar en la totalidad de los programas académicos las prácticas profesionales y los programas de becarios con los diferentes sectores como medio fundamental para el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes E6.3.	Fortalecimiento de la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica con impacto local y global.
Institucionalizar y dar seguimiento a las prácticas profesionales y/o empresariales y el servicio social.	Ampliar el número de convenios de servicio social y prácticas profesionales en instancias de investigación o empresariales E7.3. Apoyar a colectivos, capítulos o asociaciones de estudiantes vinculados a organizaciones empresariales o sociales que promuevan la inserción al campo profesional en la comunidad del CUCEI E8.3.	Fomento a las acciones de innovación social para el desarrollo comunitario.
Impulsar los programas de servicio comunitario que incidan en el desarrollo de acciones orientadas a elevar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables.	Impulsar programas de servicio social que permitan generar en el prestador una conciencia de servicio, solidaridad, compromiso y reciprocidad a la sociedad a la que pertenece E9.3. Desarrollar herramientas tecnológicas para el seguimiento y evaluación de las prácticas profesionales, estancias empresariales, servicio social y brigadas E10.3. Promover la educación continua abierta a los distintos sectores de la población, con reconocimiento de la educación formal e informal que permitan el desarrollo de competencias para la vida E4.1.	
Implementar un programa de difusión permanente sobre los servicios universitarios que son ofertados a la comunidad.	Crear un plan de comunicación que permita dar a conocer de forma oportuna las actividades y logros obtenidos por la Comunidad del Centro Universitario E11.3. Elaborar un catálogo de servicios, vitrina tecnológica y programas académicos del Centro Universitario E12.3. Fomentar las relaciones con los egresados y generar oportunidades de colaboración entre ellos y la comunidad del Centro Universitario E13.3.	Plan de comunicación del Centro Universitario

Temática 3: Integración con los sectores público, social y privado

Objetivo estratégico

Incrementar la colaboración de alto impacto con los sectores público, social y privado en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Estrategia (U) subseccional	Estrategia (CU)	Nombre de proyecto estratégico
<p>Incrementar las vías de colaboración con los sectores público, privado y social para promover los servicios institucionales, financiar proyectos extracurriculares, incorporar nuevas tecnologías y apoyar a estudiantes en situación de riesgo.</p>	<p>Impulsar la colaboración con los sectores públicos, privado y social a través de la promoción de servicios institucionales (investigación, servicios y educación continua) E14.3.</p> <p>Impulsar la generación de actividades curriculares y extracurriculares que fortalezcan el desarrollo de habilidades de liderazgo, colaboración e innovación y promuevan la incorporación a la vida laboral y a la actividad emprendedora E15.3.</p> <p>Desarrollar un programa de aceleración de empresas (spin-offs y/o start ups) como resultado de proyectos de investigación E12.2.</p> <p>Fomentar el emprendimiento en el Centro Universitario a partir de un modelo de trabajo multidisciplinario que incluya capacitación, mentoría para estudiantes, difusión de proyectos y acciones de vinculación y fondeo E20.2.</p> <p>Impulsar la difusión de casos exitosos de emprendimiento y de desarrollo científico y tecnológico del CU E21.2.</p> <p>Impulsar la exposición de proyectos innovadores con la participación de la sociedad, la industria y el sector público E23.2.</p>	<p>Impulso a la colaboración con los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible y la equidad</p>
<p>Incorporar a los sectores público y privado en proyectos orientados al desarrollo sostenible y la equidad e igualdad de género.</p>	<p>Promover alianzas con el sector público o privado para impulsar proyectos que promuevan la equidad de género y permitan el desarrollo de toda la comunidad en un ambiente libre de violencia de género E16.3</p> <p>Incrementar las vías de colaboración con el sector público y privado para buscar opciones de apoyo para la población vulnerable, con discapacidad o en situación de riesgo del Centro Universitario E17.3.</p> <p>Promover eventos académicos, culturales y deportivos en colaboración con el sector público y privado E18.3</p> <p>Impulsar los procesos de actualización de la oferta educativa y los planes de estudio a partir del análisis de su impacto en los diversos sectores así como de su adaptación a los entornos local y global E2.1</p> <p>Fomentar entornos de aprendizaje multidisciplinarios que permitan al estudiante participar en la solución de problemas del entorno E3.1</p>	





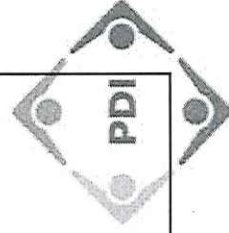
Temática 1: Producción y difusión artística



Objetivo estratégico

Incrementar la participación de la comunidad universitaria y la sociedad en las diversas expresiones culturales.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU o Sistema	Nombre de proyecto estratégico
Atender nuevos segmentos de población a través de la diversificación de oferta cultural.	<p>Impulsar actividades de promoción de la cultura científica en atención a los diferentes sectores de la población E1.4</p> <p>Promover la colaboración con los sectores público y privado para la promoción de la ciencia, el arte, los deportes y la vida saludable E2.4.</p> <p>Promover eventos académicos, culturales y deportivos en colaboración con el sector público y privado E18.3</p> <p>Implementar programas de educación continua en las temáticas de sustentabilidad, equidad y vida saludable E6.1</p>	
Diseñar una oferta cultural acorde a los intereses de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.	<p>Fortalecer la oferta cultural del CU acorde con los perfiles de la población estudiantil que atiende E3.4</p> <p>Impulsar la capacitación de los estudiantes como divulgadores de la cultura científica E4.4</p> <p>Promover la educación continua abierta a los distintos sectores de la población, con reconocimiento de la educación formal e informal que permitan el desarrollo de competencias para la vida E4.1</p> <p>Potenciar la dimensión ambiental, derechos humanos, igualdad y equidad de género como líneas de formación extracurricular y co-curricular para los diferentes programas académicos E4.3</p>	Promoción de la Cultura Científica, el Arte y el Deporte con inclusión y equidad.
Fomentar el desarrollo de disciplinas artísticas, actividades deportivas y formación del pensamiento crítico como parte de la formación integral de los alumnos.	<p>Fomentar el desarrollo de disciplinas artísticas, actividades deportivas y formación del pensamiento crítico como parte de la formación integral de los alumnos E5.4.</p> <p>Fomentar entornos de aprendizaje multidisciplinarios que permitan al estudiante participar en la solución de problemas del entorno E3.1.</p>	
Incorporar a los estudiantes con discapacidad y grupos vulnerables a los programas y proyectos de difusión y creación artística.	<p>Impulsar la incorporación de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad en las actividades de promoción de la cultura científica, el arte, el deporte y la vida saludable E6.4.</p> <p>Fortalecer el programa de tutoría académica del CU a fin de asegurar la equidad, la inclusión y el seguimiento y conclusión de las trayectorias escolares E10.1.</p> <p>Promover alianzas con el sector público o privado para impulsar proyectos que promuevan la equidad de género y permitan el desarrollo de toda la comunidad en un ambiente libre de violencia de género E16.3</p>	





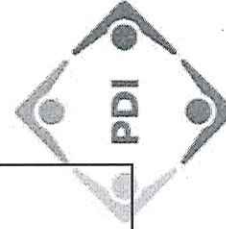
Temática 2: Patrimonio cultural e infraestructura física



Objetivo estratégico

Optimizar la preservación y aprovechamiento del patrimonio universitario.

Estrategia PDI seleccionada	Estrategia CU	Nombre de proyecto estratégico
Mejorar la gestión del patrimonio cultural de la Red Universitaria.	Identificar el patrimonio cultural de CUCEI (inmueble, mueble, inmaterial, documental y natural) para su posterior documentación, registro y preservación E7.4.	
Generar mecanismos de difusión del patrimonio material e inmaterial universitario, servicios culturales, integrales y de investigación.	<p>Promover acciones de promoción de la cultura del reconocimiento y registro de la propiedad intelectual E15.2.</p> <p>Promover y difundir el patrimonio cultural del Centro Universitario para acrecentar la identidad de su comunidad E8.4.</p> <p>Impulsar la difusión de casos exitosos de emprendimiento y de desarrollo científico y tecnológico del CU E2.2.</p> <p>Crear un plan de comunicación que permita dar a conocer de forma oportuna las actividades y logros obtenidos por la Comunidad del Centro Universitario E11.3.</p>	Promoción y preservación del patrimonio cultural del CU.
Incentivar la sostenibilidad del patrimonio y su diversidad cultural.	<p>Impulsar la consolidación de espacios físicos y/o virtuales para la expresión artística y cultural de la comunidad del CU E9.4.</p> <p>Sensibilización de la comunidad del CU como agentes de promoción y conservación del patrimonio cultural para acrecentar la identidad universitaria E10.4.</p> <p>Promover la participación de estudiantes y docentes extranjeros en actividades artísticas y culturales que propicien un ambiente multicultural en el Campus E11.4.</p>	





Temática 3: Cultura institucional



Objetivo estratégico

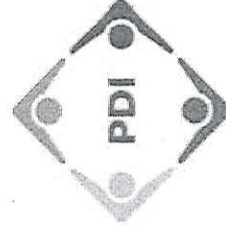
Incorporar a las prácticas institucionales la gobernanza, la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

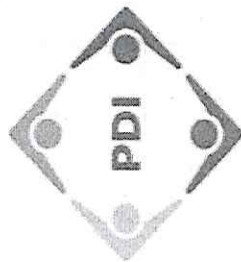
Estrategia (PI) seleccionada	Estrategia (CU) o Sistema	Nombre de proyecto estratégico
Fortalecer el orgullo y la identidad de la Universidad de Guadaluajara a través de los valores y principios de gestión institucional.	Fortalecer el orgullo y la identidad de la Universidad de Guadaluajara a través de los valores y principios de gestión institucional E12.4.	Fomento de la Cultura Institucional
Consolidar los programas de atención integral, equidad e inclusión de la Universidad de Guadaluajara.	Promover ambientes de identidad universitaria con una cultura de transparencia y rendición de cuentas. E13.4 Promover el uso sostenible de los recursos con lo que opera el CU: agua, electricidad, papel, plásticos E13 Impulsar una cultura de preservación de la salud y el consumo responsables E2.3. Impulsar acciones y programas que incorporen a las prácticas institucionales la atención integral, la equidad y la inclusión E14.4	
Fomentar la cultura de la paz y la interculturalidad en la comunidad universitaria.	Fortalecer la capacitación del personal directivo, académico, administrativo y de servicios del CU que promueva la cultura para la inclusión educativa y el respeto a los derechos humanos E8.1 Promover de forma permanente la sensibilización de la comunidad del Centro Universitario en temas de inclusión, derechos humanos y equidad de género E9.1 Incrementar las vías de colaboración con el sector público y privado para buscar opciones de apoyo para la población vulnerable, con discapacidad o en situación de riesgo del Centro Universitario E17.3 Fortalecer la oferta de cursos y talleres para la promoción de la cultura de la paz y la interculturalidad con una visión local y global E15.4 Impulsar estrategias de comunicación para la promoción de la cultura de la paz y la interculturalidad en un ambiente solidario y armónico, en el Campus Universitario E16.4 Promover la cooperación con los diferentes grupos, colectivos, capítulos o asociaciones que conviven en el Campus para articular acciones en favor de la cultura de la paz, la inclusión y la equidad E17.4 Implementar programas de educación continua con carácter multi e inter cultural vinculados a la ciencia y la tecnología E5.1 Impulsar programas de servicio social que permitan generar en el prestador una conciencia de servicio, solidaridad, compromiso y reciprocidad a la sociedad a la que pertenece E9.3	

Objetivo estratégico

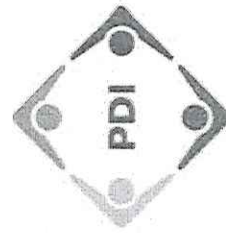
Incorporar a las prácticas institucionales la gobernanza, la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia (PJ) seleccionada	Estrategia (CU) o Sistema	Nombre de proyecto estratégico
<p>Impulsar la gestión para resultados, la transparencia y rendición de cuentas en la Red Universitaria.</p>	<p>Impulsar el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas en la comunidad CUCEI E18.4 Fortalecer el cumplimiento de la normatividad de los procesos de gestión académico - administrativos para optimizarlos E19.4. Promover la elaboración de manuales de procedimientos para que los investigadores conozcan los procesos de gestión de contratos y convenios de colaboración E8.2 Impulsar la capacitación de los investigadores en los procesos para la gestión, ejercicio y comprobación de los recursos financieros de apoyo a la investigación E9.2 Impulsar la certificación de los procesos administrativos que permeen en la mejora de los servicios del CUCEI E20.4</p>	<p>Impulso a la gestión, transparencia y rendición de cuentas</p>
<p>Actualizar la normatividad correspondiente para agilizar los procesos administrativos que faciliten la vinculación en sus diferentes niveles de impacto.</p>		





PLAN DE DESARROLLO
CUCEI
2019-2025, VISIÓN 2030



Observaciones al correo cplan@cucei.udg.mx